

LA ILUSTRACION

ALLEGIA Y ASTURIANA

PATROCINADA LA SECCION DE ASTURIAS,
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

TOMO III

MADRID 18 DE ABRIL DE 1881

NÚM. II

Colaboradores literarios: Acebal (D. J.), Alas (D. G. y D. L.), Alvarado (D. S.), Alvarez Amandi (D. J.), Alvarez Bugallal (Excmo. Sr. D. S.), Alvarez de Castro (D. C.), Alvarez de la Braña (D. R.), Alvarez Insua (D. W.), Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.), Alvarez Mitjares (D. E.), Aramburu y Zuloaga (D. F.), Arenal (Doña C.), Arias de Miranda (D. J.), Armero (D. I.), Armiño (Doña R.), Avendaño (D. J. y D. T.), Aza (D. V.), Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.), Barreiro (D. B.), Barros (D. M.), Becerra (Excelentísimo Sr. D. M.), Cándamo (D. V. G.), Cale de Quintero (Doña E.), Calzada (D. R.), Calzado (D. A.), Cancio Villamil (Excmo. Sr. D. M.), Canella Meana (Ilmo. Sr. D. B.), Canella y Secades (D. F.), Caso (D. J. I.), Castro de Murguía (Doña R.), Cavada (Ilmo. Sr. D. J.), Cepeda (D. F.), Cid Osorio (D. V.), Compañel (D. J. y D. J.), Corral (Doña R.), Cuervo Valdés (D. V.), Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.), Cuesta (D. T.), Curros Enriquez (D. M.), Cuveiro (D. C.), Chao (Excmo. Sr. D. E.), Escalera (D. E. y D. R.), Felipe del Pan (D. J.), Feijóo (D. T.), Fernandez y Gonzalez (D. M.), Fernandez Alonso (D. B.), Fernandez Ladreda (D. M.), Florez (D. J. M.), Fuertes Acevedo (D. M.), Garcia Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.), Garcia Cavada (D. J.), G. Quintero (D. L.), Garcia del Real (D. T.), Garcia Riega (D. C.), Garcia Rivera (D. V.), Gonzalez Alegre (D. J.), Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.), Gonzalez Llana (Excmo. Sr. D. M. y D. F.), Gonzalez Regal (D. S.), Jove y Bravo (D. R.), Jove y Havia (Ilmo. Sr. D. P.), Labra (D. R.), Lamas Carvajal (D. V.), Laverde (D. S.), Linares Rivas (D. A.), Losada Astray (D. B.), Lozano (Ilmo. Sr. D. J.), Luanco (D. J. R.), Lucas Miranda (D. J.), Machado y Alvarez (D. A.), Martínez (D. S.), Melendreras (D. J. R.), Menendez de Luarda (D. A.), Menendez Pidal (D. J.), Menendez Rayon (D. D.), Menendez Valdés (D. M.), Mitjares Real (Doña E.), Montero Aróstegui (D. J.), Montero Rios (Excmo. Sr. D. E.), Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. D. A.), Murguía (D. M.), Muruais (D. A. y D. J.), Ojea (D. J.), Olloqui (D. E.), Palacio Valdés (D. A.), Pallares (Sr. Conde de), Pando y Valle (D. J.), Pardo Bazan (Doña E.), Paz (D. J. M.), Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.), Peña Rucabado (D. M.), Pereira (D. A.), Perez Moris (D. J.), Perez Varela (D. H.), Pico de Coaña (D. J.), Pidal y Mon (D. A.), Pondal (D. E.), Posada (D. J. M.), Posada Herrera (Excelentísimo Sr. D. J.), Puga (D. M. M.), Quereizaeta (D. A.), Quintana (D. L. N.), Rey (D. N.), Rodriguez Seoane (Ilmo. Sr. D. L.), Rua Figueroa (D. M.), Rodriguez Arango (Excmo. Sr. D. M.), Rodriguez Mourelo (D. J.), Rodriguez Carracedo (D. J.), Rosado (D. F.), Saco y Arcs (D. J.), Salgado Vazquez (D. B.), San Julian (D. F.), San Roman (Doña J.), Salgado (D. A. y D. J.), Segade Campoamor (D. R.), Sieiro (D. J.), Silva (Doña M.), Somoza (D. J.), Suarez Bravo (D. C.), Suarez Inclan (D. C.), Taboada (D. L.), Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.), Torneo (Excmo. Sr. Conde de), Valladares (D. M.), Valle (D. R.), Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.), Vallina (D. I.), Vazquez (D. A.), Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.), Vicente (D. A.), Villamil y Castro (D. J.), Villar (D. R.).

Colaboradores artísticos: Acebal (D. R.), Acevedo (D. J.), Angel (D. M.), Avendaño (D. S. y D. T.), Avila (D. T.), Brocos (D. I. y D. M.), Buch (D. R.), Carrizo (D. E.), Carretero (D. A.), Cuevas (D. J. y D. T.), Escalera (D. P.), Fierros (D. D.), G. Sampedro (D. T.), Guisanola (D. F.), Grajera (D. J.), Jaspe (D. A.), Leon Escosura (D. I.), Martinez (D. N.), Melendez (D. G.), Murguía (Señorita Doña A.), Muro (D. E.), San Martin (D. J.), Suarez (D. J.), Suarez Llanos (D. I.), Villamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto á la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artistica de los trabajos que publica.

SUMARIO

TEXTO: Revista decenal, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Camino vecinales, por D. E. Chao.—Irlanda y Galicia, por D. M. Murguía.—Lutos de la patria: D. Jacobo Oreyro y Villavicencio, por D. José Ojea.—N^a llegada á Ourense da primeira locomotora, por D. M. Curros Enriquez.—Vías de comunicación y obras públicas.—Mentira y verdad, episodio de nuestras discordias civiles; novela póstuma é inédita, por D. Fernando Fulgoso (continuación).—Poesías inéditas del P. Feijóo (continuación).—Revista de intereses materiales y morales, por D. A. B. del Canto.—Imposición de la Cruz de la Victoria á la Princesa de Asturias.—El alalá, por D. Benito F. Alonso.—Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias, por D. Francisco Rosado.—Nuestros grabados.—Efemérides de Galicia y Asturias, por D. A. Vazquez, D. B. Vigon y D. F. Canella.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales.

GRABADOS: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacobo Oreyro y Villavicencio.—El puerto de Pajares: Conduccion del correo en tiempo de nieves (dibujo del natural, por D. José Cuevas).—Actualidades: Llegada á Ourense de la primera locomotora (croquis de nuestro colaborador don Tiberio Avila).—Galicia histórica: Castillo de Sobroso (dibujo de D. G. Melendez).

REVISTA DECENAL

La Semana Santa acaba de recordarnos una vez más aquellos acontecimientos al rededor de los cuales gira la historia, que puede dividirse en dos periodos, el de sus antecedentes y el de sus consecuencias. Desde la suntuosa basílica hasta la humilde iglesia de aldea, desde el corazón del anciano al del niño, ese recuerdo viene comunicando á todas las generaciones



EXCMO. É ILMO. SR. D. JACOBO OREYRO VILLAVICENCIO

† en Cádiz el 1.º de Marzo de 1881.

su misteriosa influencia; y tan poderoso fué, que precipitó la Europa sobre el Asia en las Cruzadas, restableciendo el trono de David y de Salomon en plena Edad Media, y movió á los pueblos todos contra la raza israelita, sobre la que había caído la sangre del Justo.

Recorred los caminos de nuestras provincias y al acercaros á los pueblos habreis de recordar á Jerusalem y la Pasión contemplando los *Via Crucis*. Ayer recien hechas, hoy cubiertas de musgo y medio destruidas, siempre se conservan las cruces, antiguo emblema de ignominia y actual signo de victoria. Entrad en los más pobres templos, y cuando la revolucion del año repite el aniversario de aquella época, los diálogos del Cenáculo, del Sanhedrin, del Pretorio y del Calvario se renuevan tambien, y muchas escenas de la Pasión se reproducen hasta en sus incidentes más dramáticos. La tempestad ruge sobre las cabañas de nuestros campesinos, y en ellas arde la candela del *Juventus Santo*; la palma extiende su magnífico parasol en las provincias de Levante para levantarse en las iglesias el Domingo de Ramos, y en nuestros países del Norte deja ver, siquiera un dia, aunque sin el nativo verdor, la pompa de sus flexibles penachos. Y al llegar la Pascua, las flores recien nacidas y el tapiz de esmeralda de los prados ostentan, como por encanto, su lozanía todos los años renovada, bajo un cielo tambien de Pascua, en medio de la naturaleza que revive, sacudidas las cadenas con que la ligó el invierno, y naciendo á un tiempo mismo en los tallos la flor y en el ánimo las esperanzas.

Largas procesiones con enseñas de luto han recorrido las calles de ciudades y pueblos; España ha sido el país clásico de las procesiones, y esto nos trae á la memoria la inolvidable Sevilla, este año víctima de grandes calamidades, invadidas por el Guadalquivir sus calles y plazas. Aquel río es sagrado para las provincias del Mediodía y para las del Norte; que si á las primeras recuerda zambros y delicias, fué testigo de incomparables hazañas para cántabros, gallegos y asturianos. Allí manifestó lo que era y lo que sería la marina de Lepanto y de Trafalgar, la de Colon y Bazan, la de Churruca y Mendez Nuñez. Allí Bonifaz rompió con sus naos la puente de Triana, y como dice el autor de las *Memorias del Santo Rey*: «El golpe del puente dió en el corazón de los moros y lloraron su esperanza, que ya tenía roto su fundamento.» Pues bien; esa conquista de la Corona castellana y de la marina cántabra invoca hoy nuestra caridad; que no falte la de nuestras provincias á los que largamente contribuyeron á socorrer las desgracias de los naufragos del Cantábrico.

En la lectura del reciente y minucioso trabajo del Sr. Quiroga, catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Oviedo, podemos seguir el desarrollo de la instrucción secundaria ó de artes en dicha capital y en toda Asturias desde 1608 hasta el año actual. En aquel año se matricularon 58 alumnos; en este 640: cifras que demuestran la mayor cultura de nuestra edad, y el interés del pueblo por la instrucción, más que ociosos y largos razonamientos. La segunda enseñanza lo mismo puede preparar para los estudios de las antiguas facultades, que para las modernas carreras industriales ó científicas; á ella se debe la general cultura que nos hace conocidos los términos generales y el objeto y las más preciosas aplicaciones de las ciencias; sin dicho estudio, toda persona medianamente acomodada parecerá extraña á la sociedad de nuestros días, y los conocimientos que se adquieren con aquel motivo bastan para figurar sin desdoro entre las personas instruidas. El año 1845 formará época en nuestra historia; que más duraderas fueron sus reformas en la enseñanza y más fecundas que las de otros muchos, en cuanto á las constituciones políticas. Sin embargo, de estos últimos y de nuestro antiguo condiscípulo el señor conde de Toreno, data otra reforma, que también comienza una época de prosperidad, y es la del aumento de los derechos escolares, para destinar una parte á la mejora del material científico de las Universidades é Institutos; esta disposición merece elogios, y, amantes de la justicia, ni los negamos ni los reducimos.

Pero á quien los damos mucho más cumplidos es á los fundadores de Institutos locales y á los Directores de Colegios, eclesiásticos y seculares, que á costa de grandes sacrificios, sin desalentarse por la indiferencia del país en muchos puntos, han establecido más cerca del hogar paterno las escuelas de segunda enseñanza para gran número de alumnos. Ya que para enseñar es precisa una vocación especial, para hacerlo en ciertas condiciones nada ménos se necesita que un gran amor al país y una abnegación extraordinaria en nuestro tiempo. Y pues que han preferido esos profesores difundir la ilustración en sus pueblos al brillo y á los medros de la corte, no debemos medir nuestros elogios por otra escala que por la importancia de aquel sacrificio.

Créese generalmente que puede hacerse cuanto se quiera respecto á política de Galicia y de Asturias; y que no es así nos lo demuestran su historia en pasadas épocas y algunos acontecimientos notables del presente siglo. Que sus moradores son sufridos, es cierto; pero que todo lo sufran, nada más inexacto. Mucho ántes que tuviese Castilla sus *Comunidades* y Valencia sus *germanías*, y que ardiere Mallorca en guerras entre payeses y ciudadanos, Galicia se había levantado á la voz de los *hermandinos*, y el clero había temblado ante el pueblo muchas veces en las catedrales, que parecían castillos, y los nobles en los castillos, que parecían catedrales por lo respetados y lujosos. Antiguos reinos, no querían descender á la categoría de provincias por sólo la fuerza, aunque consintiesen en ello, dejando que las cosas se deslizaran por la corriente del tiempo, que destruye los florones de las coronas, como redondea los cantos que, desprendidos de los montes, se recogen por los arroyos. Cuando el conquistador de Toledo cedió al cabildo de Oviedo la tierra de Langreo, sublevaronse los *Infanzones*, acaudillando al pueblo, y sólo perdieron por un pleito lo que hubieran ganado á fuerza de armas. En Galicia hubo multitud de sublevaciones contra la dominación clerical, y las ruinas del monasterio de Villamayor, en Asturias, con su sombra y triste historia, nos dicen cómo, si alguna vez ó de algun modo ofendían á los pueblos, desaparecían las más opulentas comunidades. La protesta era tan natural en los oprimidos, como la sobra de confianza y la indiferencia á las quejas en los opresores; y si á esto se añade

que Galicia y Asturias, con ser la cuna del reino, estaban abandonadas en las Cortes, no se extrañará que busquemos en remotos tiempos las semillas de la protesta, que ya no forma parte del carácter provincial; pero que surge siempre y donde quiera que es necesaria. Ya no tienen valor político las palabras *fuero*, *privilegio*, *clase*, *hermandad* ni *municipio*, pero el derecho es eterno, inviolable la dignidad de los pueblos, y todo esto es preciso defenderlo si las leyes no lo conceden, y cuando las leyes lo conculcan. Esta explicación, tomada de la historia y de la naturaleza, debemos á los que se resistan á conceder alguna importancia á la vida provincial y á las manifestaciones en países como el nuestro, donde también pudiera figurar en el escudo nacional el lema de los norte-americanos: *E pluribus unum*.

Piloña y *Pravia* fueron los gritos que hasta los últimos tiempos sirvieron de divisa á las rivalidades del Oriente y Occidente de Asturias; cuando ya no hubo poderes fuertes que atacar, los asturianos se dividieron, y hasta cierto punto lucharon unos con otros; hoy esta rivalidad ya no existe, y siempre que se trate del interés común de la provincia, el nombre querido de Asturias figurará donde ántes *Piloña* y *Pravia*. Más afortunada Galicia, demostró más unidad, como que toda ella tuvo un templo, Santiago, un emporio comercial, la Coruña, un puerto, Vigo, y coronando el escudo de sus provincias, la vieja corona de los Suevoes, que ceñían sus monarcas en el *monte sacro*.

Sin perjuicio de que personas más competentes contesten á las observaciones hechas por la compañía de los ferro-carriles del Noroeste, consignadas en un folleto que acaba de publicarse, entendemos que algo debe oponerse á su afirmación de que no ha de ser grande el tráfico probable entre Asturias y Castilla, y que por tanto esta probabilidad ha de tenerse en cuenta para resolver la cuestión pendiente. Sin contar con que otros pasajes de su escrito indican lo contrario, basta para contestar á su afirmación, afirmar á nuestra vez que la facilidad de las comunicaciones aumenta en cierta manera los productos, y que su dificultad los disminuye, porque ningún productor quiere trabajar sin seguridad de ganancia; que no hay razón para que otras provincias del Norte sean constantemente preferidas á la de Asturias para las excursiones de verano, y que á un mismo tiempo crecen la importancia de las mercancías y el número de viajeros cuando son fáciles los viajes. Confiesa la Compañía que las *corrientes comerciales se crean*, y que lo hacen la Compañía del Norte y la de Madrid á Zaragoza y Alicante; luego también aquella pudiera crearlas, aunque fuera cierto, lo que no creemos, que no alcanzase desde luego un alto nivel la importancia del tráfico. Si Asturias tiene producciones muy útiles, muy solicitadas, que hoy no vienen y que después vendrían, no hay razón para insistir en la que aduce, entre otras, para que en el ferro-carril de la provincia que llama *importante é industrial* se apliquen, invocando el parecer de M. Couche, procedimientos que para otras regiones de reconocida importancia mercantil se han evitado.

Bien decía el Sr. Posada Herrera, presidente de la comisión asturiana, que acaba de ofrecer á S. A. la señora princesa de Asturias las insignias del Principado. Asturias, cuna de nuestra nacionalidad, renunció por ella á sus antiguos privilegios y franquicias, tantas y tan importantes como las de cualquiera otra región de nuestro territorio. Fué tan antigua la renuncia, que hasta se perdió la memoria de aquéllos, siendo pocos los que han consignado en sus escritos algún recuerdo de los fueros asturianos. ¿Cómo la monarquía de los Alfonsos y Ramiro había de carecer de franquicias, otorgadas á los más humildes pueblos, de las que, al decir de un moderno orador, debían caer desde su corcel los reyes de la reconquista á medida que adelantaban de Covadonga á Granada? Como el que había de ser emperador se llamaba primero rey de romanos, porque del Elba al Pó ningún país tenía más gloriosos recuerdos que la *ciudad* por excelencia, así el rey de Castilla prefería para titular á sus hijos aquella heroica tierra que entre los montes y el mar había conservado el rescoldo de nuestra nacionalidad, como un fuego sagrado. Si Asturias apenas tiene hoy otra ocasión de recordar aquel hecho que la presentación de la cruz á los príncipes, tiene bastante para que no se olvide la memorable resurrección de la patria española.

Varias han sido las princesas que han ostentado este glorioso título; casi en la fundación doña María, que hubo de perderlo en 1405 para que lo tuviese don Juan su hermano; doña Catalina, en 1422; doña Leonor, en 1424; la desgraciada Beltraneja, princesa una y otra vez en 1462 y 1470, y por último religiosa en Coimbra; doña Isabel la Católica, jurada en 1468, cuyo nombre es su mayor elogio; su hija doña Isabel en 1476, que perdió su título para que lo adquiriese aquel malogrado D. Juan, cuya muerte hizo cambiar por com-

pleto nuestra historia y sacó de una dinastía española hasta nuestros días la gobernación del Estado; doña Juana la *Loca*, desgraciada siempre y en nuestra edad tan sin motivo censurada, que obtuvo el título desde 1502 hasta 1505. En la dinastía austriaca no se recuerda ninguna princesa, y en la de Borbon doña Isabel, que lo fué desde el 1830 al 1833, principio de su reinado, y su hija doña Isabel, condesa viuda de Girgenti, que llevó dos veces el título mencionado, pasando á la hija de D. Alfonso XII, que actualmente lo disfruta. Diez, pues, han sido las princesas desde la fundación del Principado.

La resolución de consagrar las 1.000 doblas ofrecidas por la Comisión al aumento de los fondos con que se ha de construir el templo de Covadonga es digna de todo elogio; ni podía hacerse en ocasión más oportuna, ni la Comisión asturiana oír más grata nueva de labios del rey á quien felicitaba. Por lo demás, *columna de nuestra grandeza nacional* es Asturias; si no por su estado de prosperidad, que no puede labrar por sí sola, por ser la tierra de la lealtad y de la hidalguía. ¡Aparte Dios de nuestra nación todo peligro para su independencia! No la veamos inscrita donde figuran Polonia é Irlanda, cerrando con tal mengua tan gloriosos anales; ni la que repartió el mundo entre sus hijos sea jamás repartida; pero si alguna vez se le deparase tal suerte, ¿quién no conoce que sabría salir á su encuentro con la espada del derecho, con la mirada en Covadonga?

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

CAMINOS VECINALES

En los países en que la población está tan diseminada como en Asturias y Galicia, el sistema de las comunicaciones vecinales es de mayor interés que el de las grandes vías de comunicaciones generales.

Lo que nuestro sistema es hoy, á pesar de lo mucho que se ha construido en los últimos treinta años, lo saben bien cuantos han tenido que recorrer cualquiera de sus provincias, sobre todo en el invierno. Como obra de tiempos lejanos, su trazado obedecía á necesidades ó conveniencias que han desaparecido hoy en unas comarcas, y variado en otras. Abiertos por el vulgo, atendiendo más á abreviar distancias cortas que á la comodidad, ni en las curvas ni en las pendientes se dejaba ver la dirección de la ciencia, aquí donde se prueba más patentemente que no siempre la línea recta es la más breve. Hechos para el movimiento de carros estrechos, de rueda pequeña, como lo requería lo accidentado del terreno, son angostos, quedando apenas paso á las personas cuando ellos lo ocupan. Y como el uso de los siglos, sin que nadie se dedicase á su conservación, los ha ido profundizando, convirtiéndose en canales cuando llega la estación de las lluvias, ó en un intransitable lodazal.

Hoy, que la vida económica del país va á cambiar tan profundamente con los ferro-carriles, urge cambiar también este sistema de las comunicaciones vecinales, que desempeña en el cuerpo social las funciones de la ramificación venosa en el cuerpo humano. Los troncos de la circulación no bastarían á satisfacer las necesidades de su existencia. En la importación y la exportación, el precio de la mercancía se recargaría considerablemente en perjuicio del consumo, sin tener en cuenta la lentitud y la irregularidad de los movimientos, incompatibles con todo progreso comercial.

No hay que abandonar por esto esas vías seculares, que las más de las veces responden á necesidades permanentes. Basta corregir su trazado en lo posible, así en las pendientes como en las curvas, ensancharlos hasta cuatro metros, y atender con recursos permanentes á su conservación.

Esta mejora facilitaría otra, no ménos conveniente en la vida económica del país; la reforma de sus medios de transporte. El *carro*, que abre y cierra los círculos de la producción y el consumo, se modificaría en beneficio de su dueño, porque podría portear doble carga con menor fatiga del ganado.

A estas consideraciones obedecía el proyecto de ley que, como diputado, formuló el que suscribe en 1873, cuyos acontecimientos no le permitieron presentarlo. Hoy cree conveniente publicarlo en LA ILUSTRACION, como base de estudio; advirtiendo, empero, que iba ligado á otro proyecto de nueva división municipal en ambas regiones, reduciendo el número de concejos ó ayuntamientos, para proporcionarles, con el agrandamiento, una administración más inteligente, más celosa, más potente y más moral. Tales resultados daría la elección de los cargos concejiles por sufragio universal, funcionando en más ancha esfera.

Hé aquí el

PROYECTO DE LEY

PARA LA RECONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES

Objeto.

Artículo 1.º Son objeto de esta ley los caminos de rueda hoy en uso, abiertos y construidos sin las reglas del arte y no comprendidos en la ley de 22 de Julio de 1857, que sirven princi-

palmente, en los arrabales y las aldeas, para la comunicacion de los vecinos entre sí ó con sus haciendas, y los términos y montes del Ayuntamiento. Comprende en primer término las travesías de los lugares poblados en grupo.

Art. 2.º Los Ayuntamientos que puedan aplicar alguno de los recursos consignados en el art. 14 de esta ley, procederán desde luego á levantar el plano general de los caminos del distrito municipal, consignando en él las mejoras de que sean susceptibles con arreglo al art. 5.º Tambien se levantarán inmediatamente donde hubiere quien anticipe los gastos por cuenta de otros recursos.

Art. 3.º Así los planos como la Memoria que debe acompañarlos, el pliego de condiciones facultativas y el presupuesto de gastos se ajustarán á los formularios vigentes para los proyectos de carreteras.

Para estos trabajos facultativos, los Ayuntamientos podrán servirse de ingenieros civiles, militares, industriales ó de minas, ó bien de ayudantes de obras públicas, directores de caminos vecinales ó arquitectos.

Condiciones.

Art. 4.º Los planos de cada camino con el proyecto de su reforma y la Memoria se pondrán de manifiesto al público durante un mes, previo anuncio oficial para que puedan los vecinos presentar dentro del plazo las reclamaciones ó reformas que bajo su firma estimen convenientes. Del escrito se les expedirá por el alcalde recibo de numeracion correlativa.

Terminado el plazo, se reunirá el Ayuntamiento para levantar acta de los proyectos sin reclamacion y reclamados. Si no tuviese alteracion que proponer en los primeros, se considerarán aprobados y en disposicion de salir á subasta con arreglo á esta ley, consignándolo tambien en el acta.

Las reclamaciones pasarán á informe del autor del proyecto, que lo evacuará en el término de quince dias; y si el Ayuntamiento estuviere conforme con él, se considerarán tambien aprobados y en disposicion de salir á subasta el camino, consignándolo igualmente en acta.

Los proyectos en que resulte divergencia, pasarán con la reclamacion del vecino, el informe del autor y el dictámen del Ayuntamiento, á la decision del ingeniero de la Diputacion provincial; el cual la pronunciará razonada, en el término de un mes, y será ejecutiva si, anunciada la subasta, no se interpusiere dentro de los diez dias siguientes aquella ante los tribunales.

Art. 5.º Se dará á estos caminos el ancho de 4 metros, sin comprender las cunetas, los taludes y demas obras accesorias, conciliando en ésta rectificación del trazado las más rectas alineaciones con la mayor economía, y se corregirán las rasantes cuanto fuere posible.

Tambien se corregirán las curvas fuertes cuando coincidan en terreno de dominio público, sea del Estado ó del Municipio, ó pertenezca el del nuevo trazado á alguno de los propietarios colindantes del camino actual; terreno cuya propiedad le será adjudicada en la indemnizacion que por la diferencia se le hará. En las curvas demasiado fuertes que puedan sujetarse á reforma, será ésta obligatoria desde luego, si hubiese recursos para la indemnizacion, ó cuando los haya.

El afirmado tendrá tres metros de ancho y en el centro el espesor de 20 centímetros y 8 junto al mordiente.

La numeracion kilométrica se hará á partir de la poblacion mayor que se encuentre en el radio de 10 kilómetros.

Art. 6.º Podrá darse á estos caminos el ancho de tres metros con el afirmado proporcional, siempre que se hagan apartaderos frecuentes.

Pero en las travesías de los pueblos nunca será menor de cuatro metros su anchura.

Art. 7.º Si para dar á los caminos estas condiciones facultativas es necesario tocar á edificios, paredes, cercados ó plantíos, tendrá lugar la indemnizacion ó la expropiacion con arreglo á la ley y al art. 26.

Art. 8.º Los expropiados por consecuencia del artículo anterior recibirán en pago, á falta de dinero realizado, obligaciones hipotecarias de las creadas por el art. 25. La menor fraccion que pudiere resultar, se pagará al contado en dinero.

Art. 9.º La reconstruccion de los caminos se hará por subasta, agregando al pliego de condiciones, en cada caso, la fianza que el contratista deberá constituir ántes de emprender los trabajos, el plazo para ellos, la forma de los pagos y las formalidades para la recepcion del camino y devolucion de la garantía.

Art. 10. La subasta se hará por caminos enteros ó por grupos que no excedan de 20 kilómetros unidos; pero cualquier vecino tendrá derecho á la reconstruccion inmediata de un camino dado ó parte de él, no bajando de un kilómetro, si anticipase, bajo su intervencion, los fondos necesarios, á reintegrarse con los recursos establecidos en el art. 18.

Art. 11. Se declara á estos caminos vecinales de utilidad pública para los efectos de la expropiacion.

Pero no se impondrá ninguna servidumbre temporal sin conocimiento previo de los dueños del terreno á ocupar ó de quien le represente.

Art. 12. Terminada que sea la reconstruccion de un camino, el ayuntamiento lo pondrá en conocimiento de la Diputacion provincial y la direccion de Obras públicas, por medio de sus respectivos ingenieros, acompañando copia del proyecto ejecutado.

Conservacion.

Art. 13. La conservacion de estos caminos corre á cargo exclusivo de los ayuntamientos y se hará por subasta; á cuyo efecto girarán todos los años, en el mes que designen, una visita acompañados de un facultativo para que forme el presupuesto de gastos.

Art. 14. Para el pago del precio de la subasta se aplicará:

1.º Las multas que se exijan por contravencion á los reglamentos de policia de estos caminos.

2.º Cualquier otro recurso especial que proporcionen las leyes.

3.º Los sobrantes del presupuesto municipal, si los hubiere.

4.º El repartimiento vecinal, legalmente hecho.

Art. 15. Siempre que un camino vecinal sufra deterioro continuo ó temporal á causa de la explotacion de minas, bosques, canteras ó de cualquier otra empresa industrial, se podrá exigir

de ella una contribucion extraordinaria, proporcionada al deterioro; pero estas cuotas se destinarán exclusivamente á los caminos que las hayan exigido.

Art. 16. Ademas de los empleados ó vecinos á quienes el ayuntamiento cometiére el cumplimiento de los reglamentos de policia de estos caminos, cualquier español, sea ó no vecino, tendrá derecho á denunciar una contravencion, percibiendo la mitad de la multa establecida, bajo la responsabilidad de la persona, el carro ó el animal que contravinieren; pero se cobrará en este caso ante testigos.

Art. 17. Si no se adjudicara la contrata, el Ayuntamiento pondrá peones camineros á sueldo, que tendrán á su cargo las reparaciones ordinarias en una extension que no excederá de 5 kilómetros cada uno.

Recursos.

Art. 18. Los recursos que podrán votar los Ayuntamientos para la reconstruccion de estos caminos, son:

1.º El producto de la venta de montes segun el art. 20 y siguientes, ó cualquier otra propiedad del Municipio, en la cantidad solamente y á medida que fuere siendo necesaria.

2.º Un repartimiento vecinal, legalmente hecho.

Estos fondos no podrán invertirse en ninguna otra atencion, ni áun temporalmente.

Art. 19. Para llevar á efecto la venta de los montes á que se refiere el artículo anterior se procederá inmediatamente por el ingeniero de montes del distrito, ó el que el Gobierno designe, á levantar el plano de todos los que pertenezcan al Ayuntamiento, y á dividirlos en lotes, en la forma más regular posible, segun su calidad y situacion; debiendo bastar cada uno con su produccion normal, puesto en cultivo, al sosten en la localidad de una familia media, labradora.

Art. 20. La venta de estos lotes se hará por subasta pública en pliego cerrado y en el órden que establezcan, reunidos, la Junta de caminos y el Ayuntamiento, á mayoría de votos, en el mes siguiente á la terminacion del plano, ó á peticion garantida de cualquier licitador.

Toda subasta será doble y simultánea en la cabeza del Ayuntamiento y en la capital de su provincia, ante el alcalde y el gobernador respectivamente; y se anunciarán con un mes de antelacion por edictos en el Municipio y por el *Boletín Oficial* á lo ménos.

En igualdad de precio, será preferido para la adjudicacion el vecino del mismo Ayuntamiento, y entre vecinos, el que hiciere mejora en pliego cerrado dentro de los diez dias siguientes.

Los pliegos de condiciones para la subasta, que se publicarán con el anuncio, formados por el Ayuntamiento y la Junta de caminos, expresarán el tanto por ciento sobre el valor presupuestado que ha de depositarse provisionalmente para poder entrar en licitacion, y su inmediata devolucion á todos los que no resulten mejor postor, y la penalidad por la falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Tanto los depósitos provisionales como las fianzas se constituirán en las depositarias de los fondos municipales ó provinciales, á eleccion del interesado.

Art. 21. La venta se hará á pagar en cinco cuotas iguales, deducida la fraccion indivisible, ésta con la primera al contado, y las demas en pagará de vencimiento anual con el interes del 6 por 100 al año, que firmará el comprador al celebrar la escritura.

Art. 22. Si el comprador dejase de satisfacer en su dia algun pagaré, recobrará el ayuntamiento la propiedad del lote para sacarlo inmediatamente á nueva subasta.

Con el producto pagará las deudas y perjuicios que se hubiesen causado en el lote, y el resto, si lo hubiere, se entregará al expropiado.

Art. 23. Si los valores enajenables que contengan el lote fuesen superiores á la cuota pagada al contado, no podrá destruirlos hasta que haya satisfecho las anualidades equivalentes; condicion que constará en la escritura.

Art. 24. Los lotes formados en virtud del art. 19, no podrán partirse ó subdividirse jamas en ninguna forma de transmision de la propiedad, sin previa demostracion justificada de que menor superficie basta para el sosten de una familia media; siendo esta menor superficie, desde entónces, la indivisible.

Art. 25. En representacion de los pagarés recibidos por el artículo 21, el ayuntamiento emitirá, por iguales sumas, cuatro series de obligaciones hipotecarias, con interes de 6 por 100 al año, clasificadas por sus cuatro vencimientos anuales y subdivididas en diferentes valores para facilitar los pagos á que se refiere el art. 8.º

Estas obligaciones irán firmadas por el alcalde y el notario actuante en las escrituras, que será previamente nombrado entre los del distrito judicial, por eleccion de los vecinos.

Art. 26. Mientras dure la reconstruccion de los caminos de un municipio, se formará en él una *Junta de caminos*, que se compondrá del alcalde, un abogado, dos labradores y un industrial, si lo hubiere, ó tres labradores; los cuatro últimos, nombrados en reunion especial de vecinos, convocada al efecto por el ayuntamiento todos los años. Estos cargos serán gratuitos y honoríficos, y no podrán recaer en ningun concejal.

Será la mision de estas juntas determinar, con el ingeniero de montes, donde hubiere propiedades que enajenar, la extension de los lotes, y con el perito agrónomo, las indemnizaciones por expropiacion.

Art. 27. Cuando sobre la superficie de un lote ó el valor de una indemnizacion hubiere desacuerdo, resolverá la cuestion el ayuntamiento en pleno, en el término de quince dias.

E. CHAO.

Madrid, Diciembre de 1873.

IRLANDA Y GALICIA

I

El telégrafo anunció ya la paz con los boers. Inglaterra, á pesar de los desastres sufridos en el Transvaal, puede decir que, apenas nacida la insurreccion, logró atarla al carro de la metrópoli por las dulces cadenas de las concesiones. Los rebeldes tienen hoy patria y

gobierno. No les costaron mas que unos cuantos combates; la mano generosa del dueño se apresuró á desatar las ligaduras que el boer hallaba demasiado fuertes ¡Qué prueba más patente de la prudencia de la política inglesa y de la realidad de su fuerza! Mas la cuestión irlandesa vive y alienta, sin que se vea otro término que el que la situacion misma que la ha creado tiene indicado de antemano. ¿Es acaso que sus hermanos de las orillas del Támesis se negarán siempre á transigir, sin que hallen acomodo posible con ellos, habiéndolo hallado tan fácil con los insurrectos del Sur de Africa? Los odios que separan pueblos que cubre un mismo cielo, ¿han de ser inextinguibles? ¿Es que exagerando el peligro no ven solucion posible al problema planteado al presente en toda su desnudez y crudeza? ¿Ignoran acaso que otro pueblo, hermano del irlandés por la sangre, por la hermosura del suelo y por la desgracia eterna que aflige á sus hijos, planteó igual problema hace ahora cien años, y lo resolvió equitativamente sin sangre, sin trastornos y sin ulteriores consecuencias? No lo sabemos; aunque puede asegurarse, desde luego, que las desgracias de Irlanda, los gritos de sus hijos desheredados y eternamente rebeldes á la mano que les oprime y explota, han resonado dolorosos en aquellas otras comarcas, en que gentes de la misma raza vuelven hacia ellos sus ojos y se complacen en recordar los vínculos que les unen, en proclamar la comunidad de sus orígenes, en llamar hacia la *Isla de los Santos* la compasiva atencion de los que en algo tienen los fueros de la justicia, y hasta en relatar aquellos gloriosos episodios en los cuales, con un amor que parece innato en los pueblos de la raza gaélica, pelearán, sin esperanza, por príncipes proscritos y heridos ya por la mano del destino.

Así fué, en efecto: bajo el cielo de la valerosa Vizcaya, entre aquellos que tan perfectamente conocen la fidelidad de los pueblos á las causas desgraciadas, resonaron las primeras voces y se evocaron los primeros gloriosos recuerdos. Sea ahora un hijo de Galicia, doblemente ligado á la raza afligida, porque tiene de su madre sangre euscalduna, y porque ha nacido en la vieja Brigancia, tan cara á los orígenes del pueblo irlandés, el que, renovando las antiguas memorias, diga á los sin ventura: «Pues hemos tenido tambien vuestro calvario y nos vemos redimidos, sabed cómo ha pasado entre nosotros, y haced lo mismo. Iguales en las mismas desgracias, sean tambien iguales los remedios. No tenéis otros.»

Besan las playas cuyos severos rumores arrullaron nuestra infancia, las ondas amargas que desde los mares cantados por Osian vienen á morir en estas tierras del Oeste. Los versos de Cædmun, el monje que leía de noche en el libro cerrado de nuestros orígenes, consagraron la vieja tradicion que hacia salir del país de los brigantinos y de su valerosa tribu los pobladores de Irlanda. Y desde entónces, como si una voz misteriosa nos llamase, no hemos dejado jamas de reconocernos y amarnos. En las costas irlandesas debía tocar la *Invencible*, que zarpó de nuestro gran puerto y dió sus velas á los vientos de la costa gallega. El camino que á él les guiaba lo sabían todos. Es el mismo que siguieron los obispos irlandeses, desterrados por la intolerancia luterana, y el que trajeran sus hijos espirituales, que hallaron en la antigua Compostela una casa de refugio y enseñanza y unos campos que les recordaban vivamente los de la inolvidable patria. La primera tierra amiga que pisó Jacobo II fué la de aquella Coruña, famosa en los orígenes del pueblo irlandés. ¿Qué más? Hijos de nuestra Galicia pelearon largo tiempo bajo el cielo y en los campos de Erin por la causa de sus hermanos; un regimiento irlandés daba guarnicion en el siglo pasado en las ciudades gallegas. Como se ve, la cadena de las tradiciones no se rompió, ántes siguió ligando ambos pueblos con vínculos indestructibles.

No es por cierto un vano amor á las cosas que pasaron el que nos mueve á recordar que, segun el monje poeta, Ith, hijo de Breogan, fundador de la hermosa Brigancia, fué el jefe de la tribu, que, perteneciendo á la valiente raza de Gael, condujo á Irlanda sus primeros pobladores. No es tampoco una puerilidad de anticuario la que nos mueve á hacer constar que Breogan descende en línea recta de Fenio, nombre grato á oídos irlandeses; queremos tan sólo que conste la comunidad de origen y tradiciones entre el pueblo de Irlanda y el gallego, y que se sepa que estos dos pueblos del Oeste son uno mismo por la sangre y tambien por los sufrimientos. Estos son largos, y tocan á lo que el hombre céltico tiene de más sagrado: á la patria y á la religion. Tambien tocan á lo que más puede comoverle: al campo, que hace fructífero con el diario trabajo. Religion, patria, propiedad de que carece el irlandés, y que al fin logrará conquistar definitivamente, porque lo que está escrito ha de cumplirse.

¿Cómo? ¿Acaso el orgullo británico cejará ante las amenazas de estos eternos rebeldes? Lo que no pudo el valor de Fitz-Gerald, ni las dulzuras y tristeza sin límite de Moore, ¿lo podrán unos cuantos campesinos que se niegan á abandonar sus tierras y á pagar su renta? Esto es lo que hemos de ver bien pronto. El más

miserio de los irlandeses llevaba dentro de su corazón los altares y la patria proscrita; pero no podía llevar también consigo la propiedad que no tenía. La casa habitada por sus padres y bajo cuyo techo había nacido, los campos que la rodeaban y por los cuales había errando soñando tal vez en misteriosos triunfos, todo podía faltarle en un momento, porque la avaricia ó el capricho del propietario, que, para mayor desgracia, era inglés, así lo quería.

Cuando se destruyeron sus altares, pudo decir mirando á lo alto: *no importa*; cuando se le negó el derecho de usar oficialmente su lengua, contesta: *la hablabamos*. Pero cuando se le dice: «dejad esa casa, que no es vuestra, y esas heredades que habeis heroseado y hecho fructíferas,» ¡ay! entonces no puede hacer más que levantar su tienda de un día, decir adios á cuanto amaba, y partir, partir lejos, en busca de una nueva patria, llevando en su corazón el recuerdo de la que dejaba para siempre, y el odio eterno al opresor y tirano que le imponía el eterno destierro.

M. MURGUÍA.

LUTOS DE LA PATRIA

D. JACOBO OREYRO VILLAVICENCIO

Si la mirada perspícua de la filosofía ve en la muerte una rehabilitación y, por lo tanto, contempla el doloroso y tremendo rompimiento del lazo carnal con el espíritu en contemplación serena, celebrando la exaltación del alma á un mundo de perfección absoluta, no por eso los filósofos dejan de sentir en el corazón la herida causada por esa implacable enemiga de todos los afectos, esperanzas y grandezas del hombre.

El llanto es preciso desahogo del pecho comprimido por la fortuna adversa: ¿cómo, pues, no sentir en los ojos la acritud de una lágrima ante los duelos de la patria?

Hijo distinguido de ella era el contraalmirante de la armada D. Jacobo Oreyro y Villavicencio, cuya muerte, al paso que le eleva á las eternas glorificaciones de ese monumento que los tiempos levantan al golpe de las horas que van cayendo en el fondo de la historia, agita un luctuoso crespón en los mástiles de las naves que un día pasaron triunfante de Oriente á Occidente el soberbio nombre de la madre patria española. *Esperanza*, nombre hermoso en todas partes, pero de conmovedora hermosura en las latitudes del mar; *Esperanza* era el nombre de la fragata en que, como guardiamarina, entró el 16 de Marzo de 1836 para seguir el rumbo de aquellos hombres que á su patria enaltecieron al tornar de la jornada cargados con el homenaje de los mundos con el laurel inmarcesible de Lepanto ó con los lirios tronchados de Trafalgar en un esfuerzo inútil, aunque de altísima memoria: que no hay victorias que iguallen en los fastos de los mares á la gloriosísima desgracia de Churruca y de Gravina (1).

Como todo marinero, Oreyro experimentó pronto esa pasión indefinida, pasión por la inmensidad..., que la vida del mar infunde en los corazones de los que contemplan por largo tiempo el coloquio eterno de las olas, ya cuando voluptuosas reciben en su seno el rayo fecundante del sol, ora revolviéndose en convulsión gigante en el lecho donde fué engendrada la dulce personificación de la belleza y del amor, ideal de constante aspiración que la humanidad persigue como bálsamo divino que mitiga el suspirar angustioso del herido pecho y el padecimiento crónico causado por el oleaje de las ideas en el pielago sin fondo del pensamiento.

Por esta razón, tanto como por la lealtad con que deseaba la vuelta de aquel poder naval que un día hizo á España soberana de los mundos marítimos, Oreyro amaba la armada y su natural ambiente eran las brisas del mar, impregnadas en la emanación de las algas que la onda salada baña en todas las latitudes.

Cuando la quilla de los diferentes buques que tuvo á su mando rasgaba la superficie de aquellos mares de Santo Domingo, de Veracruz y del Océano, sin duda que á su mente descendió más de una vez en su apagado fulgor de la constelación del polo Norte, la imagen de Colon, y de Vasco de Gama, y de Córdoba, y de Balboa, y de tantos y tantos ilustres navegantes que fueron lucientes timbres de nuestra gloria, concibiendo, en esta evocación solitaria de hechos y héroes de mar, proyectos de grandeza tal, que de haber sido posible plantearlos, nuestra marina de guerra alcanzaría el esplendor de otros tiempos; mas fueron sus días de mando días tristes de luchas y quebrantos, y cuando pudiera acrecentar la hacienda de la patria, apenas tuvo tiempo para restañar heridas.

Seguir á Oreyro en su vida pública es caminar por la senda trillada de una hoja de servicios en su mayor

(1) Inglaterra venera estos nombres al par de su afortunado vencedor; y el casco del *San Juan*, navío que mandaba Churruca en aquella memorable batalla, consérvanlo los ingleses en la bahía de Gibraltar, obligando al que visita aquella religiosa muestra á descubrirse ante el nombre del excelso marino, que, grabado en letras de oro, se lee sobre la puerta de la cámara.

parte. Pero al contraalmirante Oreyro se le ve llegar á los más encumbrados puestos sin manchar su dignidad en las antecámaras y gabinetes donde se hace corte de intrigas al favor, mereciendo honores y distinciones por méritos de legítima comprobación, que no de otro modo los alcanzan los caracteres fundidos en un molde de integridad é independencia, hallazgo de peregrina rareza en los tiempos que corren, tan propensos á la falsificación de las notabilidades y grandezas personales como á la acuñación de la moneda falsa.

Este apartamiento de asonadas y tumultos; esta *vulgar* complacencia en satisfacerse con el cumplimiento del deber y de la honra; este amor á su país, que le prohibió el armar su brazo en rebelión contra la patria, organizando pronunciamientos y redactando manifiestos; esta virilidad que le retenía en su puesto sin experimentar el más ligero vahido ante esa multitud vertiginosa que corre familiar y sin méritos á disfrazarse de eminencias, de insignes, sabios y preclaros; esta monotonía de obrar bien diariamente, quita todo interés á la vida de un hombre, aun cuando haya sido senador, ministro varias veces y contraalmirante de la armada española.

Vida fué, en efecto, la de D. Jacobo Oreyro sin relieves deslumbradores, de esos que atan las multitudes, por la fuerza del sentimiento sobreexcitado, al carro triunfal de los soldados en fortuna. Su nombre quedará quizás desvanecido en el tiempo como otros mil, cuya excelstitud guarda una losa mullida de musgos, ante la que solamente se inclina algún iniciado en los pasados sucesos de su pueblo á contemplar el amargo jaramago cuyas raíces viven del corazón de aquel que aún suspira melancólico en su amarillenta flor. Velarde y Daoiz, ayer todavía, ofrecieron una sangre generosa por la independencia española, y si han caído al golpe brutal del brazo alevé de un opresor, el artista los levantó á las altísimas cumbres del cielo de los mártires de la libertad, condensando en su inspiración divina el sentimiento de una nación entera mientras se hundía en el fango de las vilezas todas la memoria de aquel que á la señora de los mundos quiso ofrecer como infame meretriz al invasor: villano coronado, cien veces más corrompido cuando vivo que los restos putrefactos de su maldecido cadáver. Mas ¿quién recuerda los nombres de los demás ilustres víctimas del Dos de Mayo? Todo se olvida, y fácil es que el que supo restablecer la dislocada Ordenanza en momentos tan aciagos como aquellos en que Oreyro subió por segunda vez al ministerio, no obtenga otro galardón que el olvido. Era allá por los días de Julio de 1873: ¿quién no recuerda con indignación aquel tiempo? Carlos, el ambicioso parricida, fiel á la herencia de sus mayores, había levantado un ejército de fanáticos y criminales contra la madre patria, que aún sangraba de las profundas heridas inferidas por su abuelo; el pendón del tradicionalismo agitábase lúgubre en el Norte; todos los enemigos de la libertad, que poco ántes reñían entre sí fiera lucha por alcanzar el poder, organizábanse en las sombras para herir y desgarrar á la nación en su más augusta representación, una de las Asambleas más espontáneas y legítimas que salió del voto popular, si bien no tan aleccionada y docta como hubiera sido conveniente; celadas y perfidias surgían por doquier; los hermanos de la víspera tornáronse enemigos encarnizados, y, por último, en el corazón de la patria hundiése el puñal del cantonalismo.

Oreyro, en su circular de 15 de Julio, contuvo el vuelo devastador de la anarquía; creó recursos para auxiliar á los bloqueados de La Carraca y al ejército de Sevilla, yendo él personalmente á las aguas de Cartagena con una escuadra que obligó á los insurrectos á encerrarse en el puerto, cesando en las correrías que hasta entonces habían hecho por aquellas hermosas costas. Los mejores buques de nuestra armada estaban en poder de los sublevados, y la junta de generales que para justificar su prudencia en aquel caso mandó Oreyro reunir, le dejaron á salvo de la calumnia que pretendía mancillar su honra por no haber forzado la entrada del puerto en atención á la importancia de sus cañones contra los que artillaban los fuertes de la plaza.

Desempeñó Oreyro diferentes cargos, algunos de importancia suma; fué senador, miembro del Gobierno de la nación diferentes veces y ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada; por dos veces en un mismo año fué declarado por las Cortes benemérito de la patria, y entre las múltiples condecoraciones que adornaba su bizarro pecho, tenía la cruz de la Marina, que recibió en recompensa á sus servicios en la isla de Cuba, la de Isabel la Católica como premio de su conducta altamente humanitaria con los apesados del *Mazarredo*, la del Mérito militar y de San Hermenegildo.

Para terminar este recuerdo póstumo del hombre que ya en vida figuró como hijo distinguido de su pueblo, necesario es dedicar una palabra al mártir de la idea que, desde hoy para siempre, permanecerá al lado de las más ilustres víctimas de la intransigencia y del fanatismo políticos.

El general Oreyro formó parte de la Convención na-

cional, votando en aquella época la república. Comprometida su palabra por modo tan solemne, fué, desde entonces, firmísima columna del partido republicano, altísimo modelo de constancia y de firmeza, despreciador intrépido de todos los halagos con que pretendieron seducirle los Gobiernos posteriores á aquél. Su severidad espartana le llevó á los calabozos inmundos donde son ahrojados los criminales; pero siempre indomable, prefirió la muerte que allí contrajo á ceder vergonzosamente un punto de sus aspiraciones, ni un paso de su puesto. ¡Carácter peregrino aquí en donde nuestros hombres y partidos toman los arroyos todos por Jordanes, mudando de opinión y de conducta con pasmosa desvergüenza en cada cambio de situación que sobreviene!

Por su virilidad, por la excelstitud de su espíritu, Oreyro era temido y respetado; los envidiosos inútilmente le quisieron calumniar: desde que la democracia alumbró su pensamiento y á ella entregó su corazón, era un guía seguro para el pueblo que estaba llamado á gobernar: de él puede decirse lo que el *Elogio de Judas Macabeo*:

«Y rechazó á sus enemigos por el temor que le tenían, y todos los artifices de maldad fueron conturbados, y la salud fué conducida en su mano.»

JOSÉ OJEA.

N'A CHEGADA Á OURENSE

DA PRIMEIRA LOCOMOTORA (I)

I

Vel-ahí ven, vel-ahí ven avantando
Comaros e corgas, é vales, é cerros.
¡Vinde vel-a, mociños e mozas!
¡Saludáina, rapaces e vellos!
Por onde ela pasa
Fecunda os terreos,
Espértans' os homes,
Frolecen os eidos.

Vel-ahí ven, vel-ahí ven tan houpada,
Tan milagrosiña, con paso tan meigo,
Que parece unha Nosa-Señora,
Unha Nosa-Señora de ferro.
Tras d'ela non veñen
Abades nin cregos;
Mais ven a fartura
¡Y-a luz y-o progreso!

II

Catedral, demagogo de pedra,
D'un povo fanático erguida n'o medio,
Repinica esas chocas campanas
En sinal d' alegría e contento.
Asocia esas voces
Ó son d'os pandeiros,
¡As santas surrisas
De terras e ceos!

E ti, rio d'os grandes destinos,
Qu'os himnos ensayas d'os trunfos ibéricos,
Requeimadal-as fauces de sede
Ven o mónstro á beber n'o teu seo.
Bon samaritano,
Dalle auga ó sedento;
Que a máquina é o Cristo
D'os tempos modernos.

M. CURROS ENRIQUEZ.

VIAS DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS

PUNTE SOBRE EL MIÑO, EN LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA.—A la amabilidad de nuestro distinguido amigo el señor director general de Obras públicas debemos la siguiente copia del *Convenio internacional* para la construcción de dicho puente.

«Bases para la construcción del puente sobre el Miño, en la frontera hispano-portuguesa.

Artículo 1.º El puente objeto de este convenio se construirá en el emplazamiento designado en el acta levantada en 31 de Julio de 1879, y con arreglo al proyecto aprobado por el Gobierno de las dos naciones.

Art. 2.º La obra comprende la construcción de los estribos del puente y de los viaductos de acceso en cada orilla, con los muros que les acompañan; la de las cuatro pilas tubulares que constituyen los apoyos intermedios del puente y viaductos, incluyendo el entablado y vía del paso superior, y el afirmado del paso inferior.

Art. 3.º Inmediatamente despues de la aprobación de estas

(2) Debemos á la empresa editorial que muy en breve publicará la segunda edición de *Aires d'a miña terra*, esta bella poesía, que es una de las inéditas con que aparecerá aumentada la célebre colección de nuestro buen amigo y colaborador D. Manuel Curros Enriquez.

bases por los Gobiernos de España y Portugal, se anunciará en los periódicos oficiales de Madrid y Lisboa la celebración de un concurso para llevar á cabo la construcción de estas obras.

Art. 4.º El concurso tendrá lugar en Lisboa á los sesenta días de la fecha del anuncio, y ante un jurado compuesto de los comisionados de las dos naciones, presidiendo el acto el vocal de mayor categoría ó de más antigüedad dentro de la misma.

Art. 5.º El jurado internacional queda autorizado á admitir proposiciones para la construcción de la obra, aunque alteren más ó menos considerablemente el proyecto aprobado, si las variaciones que se propongan no perjudican á sus condiciones de solidez y economía, y se sujetan á la anchura libre en ambas vías que aquí presenta, y al emplazamiento, rasante y luces del mismo.

Art. 6.º También podrá el jurado, si lo creyera conveniente, admitir proposiciones para construir separadamente los apoyos por una parte, y los tableros del puente y viaductos adyacentes por otra.

Art. 7.º Del resultado del convenio se levantará acta por duplicado, que se remitirá á los Gobiernos de las dos naciones para su aprobación. Previa ésta, el ministerio de Obras públicas de Portugal hará la adjudicación de la totalidad de las obras.

Art. 8.º Los Gobiernos comunicarán su resolución en el término de un mes, por los medios y conductos acostumbrados, al presidente de la comisión respectiva; y si fuese aprobatoria por parte de los dos Gobiernos, considerando su misión cumplida, cesará la comisión internacional.

Art. 9.º Las obras deberán dar principio precisamente dentro del término de sesenta días, á partir de la fecha de adjudicación del contrato, y deberán estar terminadas á los diez y ocho meses, contados desde la misma fecha.

Art. 10. Ambos Gobiernos conceden la exención de derechos de aduanas á todo el material que para construcción del puente se importe del extranjero.

Art. 11. Correrá á cargo del director del ferro-carril del Miño y Duero la inspección y vigilancia de las obras de la margen portuguesa y de las dos pilas inmediatas, así como la de todo el tablero metálico y corrimiento ó montaje del mismo.

Art. 12. El ingeniero jefe de la división de ferro-carriles del Noroeste de España inspeccionará y vigilará por su parte las obras de la margen española y de las dos pilas adyacentes.

Art. 13. Regirán en la construcción de estas obras, además del pliego de condiciones facultativas que va unido al proyecto, el de particulares y económicas que acompaña á estas bases.

Art. 14. La explotación y conservación del puente serán objeto de un convenio especial entre los dos Gobiernos.—Lisboa 24 de Febrero de 1881.—Eduardo Godino.—Jorge Joaquín de Malloz.—Faustino Fezeria.—Augusto César Pelayo Mancebo.—Augusto Luciano Sinives de Carrachoc.—Hay un sello que dice: Ferro-carril internacional del puente sobre el Miño.—Comisión mixta.—Aprobado por Real orden de 7 de Marzo de 1881.—El director general, Paje.»

En cuanto á las condiciones particulares y económicas, citaremos las más importantes.

Para tomar parte en el concurso se exige de cada licitador, según la forma usual, el depósito previo de 12.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones (en español, portugués ó francés) para la construcción separada de los tramos metálicos y de los apoyos, no menos que para la general, con alteraciones que no afecten considerablemente al proyecto de la obra. A los doce meses de la adjudicación habrán de estar terminadas las pilas y los estribos hasta la altura de las cajas de apoyo, y acopiado al pie, el material de los tableros.

Ambos Gobiernos conceden la exención de derechos de aduanas al material, pero obligando á los contratistas á reexportar el que no tenga empleo ó se deteriore.

Para todos los efectos del contrato, la reducción de moneda se fijará en 188 reis por peseta.

DE ORENSE Á MONFORTE.—Deben á esta sazón hallarse ultimados en el ministerio de Fomento los pliegos de condiciones para sacar á subasta las obras que faltan como terminación de dicha vía férrea. No hay para qué encarecer la importancia y la necesidad de un camino que habrá de enlazar las líneas gallegas con las de Asturias y Leon. Sabemos que varias empresas se presentarán á la licitación, entre ellas la que acaba de construir el ferro-carril de Vigo á Orense. Sea cual fuere la que de ello se encargue, esperamos que ponga término á las obras (que en verdad no son de importancia mayor) en el más breve plazo posible.

DE PONTEVEDRA Á VILLAGARCÍA.—Muchos meses há que el Sr. Elduayen dirigió una carta á la diputación provincial de Pontevedra, que publicaron los periódicos gallegos, asegurando que saldrían á subasta las líneas férreas de la provincia cuyos estudios estuviesen terminados. En efecto, subastóse ya el ramal de Redondela á Pontevedra, cuyas obras últimamente se han inaugurado. Pero por lo que respecta al de Villagarcía, ni siquiera están hechos los estudios. Encargado de ellos se halla un ingeniero del Estado; mas van pasando casi dos años, y, con sentimiento lo decimos, no se advierte el menor indicio ni esperanza de que vengan á feliz término las cosas. Y no debe atribuirse semejante paralización á la funesta influencia oficial, como de ordinario sucede, sino más bien á la de las localidades cuyo interés es inmediato y directo. La lucha entre los que abogan por el trazado del litoral y los que defienden el del interior, es la verdadera causa eficiente de ese *status quo*, tan perjudicial como vergonzoso.

A este propósito, dice *El Porvenir* de Santiago, con muchísima oportunidad, por cierto: «Será posible que con el pretexto de que hay que hacer estudios paralelos para satisfacer la opinión sobreexcitada de dos comar-

cas rivales (Cambados y Caldas de Reyes), se prolongue más todavía ésta ya excesiva dilación? No lo sabemos; pero hoy, desde las columnas de nuestro periódico, llamamos á union estrecha á todos nuestros colegas de Galicia, para que con nosotros protesten de tan injustificada tardanza; excitamos á la pública opinión á que una su voz á la nuestra, y elevamos la primera queja al señor ministro de Fomento para que se digne fijar su atención en este asunto.»

Otro tanto hemos hecho nosotros en repetidas ocasiones, y volvemos á hacer hoy, asociándonos á las ideas del distinguido colega compostelano.

MENTIRA Y VERDAD

EPISODIOS DE NUESTRAS DISCORDIAS CIVILES

NOVELA PÓSTUMA É INÉDITA

por D. Fernando Fulgoso.

PRIMERA PARTE

MENTIRA

(Continuación).

—Vendrían entonces hacia nosotros, en vez de seguir su camino.

—Es verdad; pero ¿qué tienes tú, Ildefonso, que así te quedas mirándonos con esa risa burlona?

—¡Pardiez! exclamó el mayoral; ¡que no guardan sus mercedes muy buenas ausencias á los amigos, pues así los tratan de ladrones ó contrabandistas!

—¿Qué dice V., Laredo, qué dice V.?

—Nada, señorita, sino que no sé cómo ha mirado V. al señorito buen mozo del Campo de Guardias; que, á pesar de que desde allá abajo ha estado mirando más de media hora, ni por esas le ha conocido V.

—¡Ah, Dios mío, bien me lo figuraba yo! ¡Era él!

—¿Pero no se juntan los dos caminos en el valle? dijo doña Antonia.

—Lo que puedo decir es que ya no nos juntaremos más con el señorito hasta Vizcaya.

—Pues qué, ¿ha venido siguiendo la galera?

—No, señora; pero esta noche durmió en la misma posada.

—¡Dios mío! exclamó Lucía.

—¿Y por qué no nos ha visto? añadió doña Antonia.

—No fué por falta de ganas; pero la menor cosa podía perderles, pues ya comienzan los cuidados. Además, Matamoros se lo prohibió.

—¿Quién es Matamoros?

—El... el... contrabandista que le acompaña.

—¡Ah! ¿Con que tú le conoces?

—Ya ve usía, es de Somosierra, y como está al paso...

—¡Ah, ya!

—¿Y no le veremos más? dijo Lucía.

—¿A Matamoros?

—No, á Luis.

—No es probable.

Y el mayoral llamó, para cuidar del tiro, que ya comenzaba la bajada.

En vano volvió á mirar la jóven hacia lo hondo de la cañada. Los jinetes habían desaparecido.

Fuerza será que pasemos por alto el resto del viaje de doña Antonia y su sobrina, siquiera el hermoso de la tierra por donde tienen que atravesar merezca especial mención, pues nadie ignora que las Merindades de Castilla son no menos pintorescas y apacibles que las Provincias Vascongadas, si bien el paisaje es de distinto género.

Cruzando valles y montañas, llegaron nuestras viajeras á La Nestosa, desde donde se encaminaron á Valmaseda en carros más pequeños y ligeros, acompañándolas buen rato el mayoral Ildefonso. Al cabo, éste, no sin lágrimas en los ojos, se despidió de doña Antonia y su sobrina, las cuales, en compañía de la doncella, iban solas en uno de los carros.

Dejaremos á las demas viajeras arreglarse del mejor modo en sus vehículos, ocupándonos tan sólo en las personas que con toda verdad nos interesan.

El territorio era, digámoslo, neutral, ó más bien del ejército de la Reina y del de D. Carlos, que le ocupaban ó abandonaban alternativamente, merced á los varios y mudables sucesos de la guerra. De pronto, la vista de una profunda cortadura en un camino real que venía á desembocar en el que seguía el carro de nuestras viajeras, vino á sacar á éstas de los pensamientos en que iban ensimismadas.

—Contempla eso Lucía, exclamó doña Antonia; bien indica que nos hallamos ya en el teatro de la guerra. ¡Cuántos infelices habrán visto por última vez la luz del sol en este mismo campo que vamos atravesando!

—¡Jesús, qué miedo, tía, por Dios, no nos asuste usted!

—Juana, replicó doña Antonia; tú que eres vascongada, ¿no crees lo mismo que yo?

—Sí, señora.

—Roguemos, pues, por el alma de todos los que han perdido por aquí la vida.

Hicieronlo así devotamente las tres mujeres.

Cruzaba el camino por tierra bien distinta, en verdad, de la que hasta entonces habían visto. Montes de portentosa altura, vestidos en gran parte de frescas umbrías, robledas y castañares, al traves de cuyas copadas cabezas erguían sus espadañas las denegridas y venerandas torres de innumerables aldeas; ríos y arroyos que, á manera de colosales serpientes, mil y mil veces se les oponían, siendo forzoso cruzarles repetidas veces sobre frágiles puentecillos; caseríos cada vez más numerosos, con sus antiguas paredes entapizadas de yedra, y á cuyas puertas y ventanas servían de adorno parras de anchas y espesísimas hojas; todo esto, animado con numerosa población que en mil trabajos, labores y faenas se mostraba digna de conservar el glorioso renombre de actividad y energía que ha señalado siempre á los indomables cántabros y á los constantes vascones. Nadie diría que sobre aquel pueblo pesaba hacía seis años la guerra civil. El día caminaba á su ocaso, los campesinos tornaban al hogar, y en sus carretas se ocultaban por las arboledas de los montes ó atravesaban los maizales de los valles. Sereno estaba el cielo, apacible la tarde, el sol próximo á ocultarse detrás de las montañas.

En esto aparecieron de improviso ante las sorprendidas viajeras los dos primeros defensores de D. Carlos. Jóvenes robustos y de buena estatura, llevaban sendas boinas; azul el uno y blanca el otro, capote gris y pantalon encarnado: la canana y la bayoneta completaban su atavío.

Tenía en verdad un no sé qué extraño para aquellas mujeres el repentino y todavía inesperado encuentro con los dos voluntarios.

Su aspecto causó en ellas, como era natural, notable conmoción, mezclada de cariño y de sorpresa á la vista de su atavío. Cuando supieron que doña Antonia era madre de un jefe que estaba en el ejército de don Carlos, se ofrecieron á acompañarla hasta las puertas de Valmaseda.

Las viajeras, acostumbradas á ver en Madrid los cuerpos de la Guardia Real, habrían reparado aún más en el extraño equipo de los carlistas, mucho más á propósito para la guerra del que usaban las tropas de la reina, si antes no hubieran visto al ejército constitucional. Así habían tenido ocasión de palpar la diferencia que había entre cuerpos que estaban hacía tiempo en la guerra, y otros que habían tenido algunos momentos de reposo para descansar y reponerse en la corte.

En esto, y antes que el crepúsculo vespertino empezase á envolver en sombras la tierra, vieron venir dos militares á caballo, los cuales, al divisar el carro, pusieron sus corceles al galope.

—Oficiales vienen, señora, dijo á doña Antonia uno de los francos vizcaínos, que era, de ambos, el que mejor hablaba el castellano.

—Ya lo veo, hijo mío, contestó la anciana, llena de ansiosa y amante curiosidad...

Al cabo, con un grito inarticulado manifestó su alegría. Un momento despues se hallaba en los brazos de su amado y único hijo Alvaro Enriquez.

Por subordinación al hijo llevaron los voluntarios su diestra á la boina; por respeto á la madre destocaron, como antes lo habían ya hecho, sus cabezas. Grande ha sido siempre la veneración que el pueblo vascongado ha profesado á la ancianidad.

Inútiles serían nuestros esfuerzos si intentásemos describir el cariño de una madre que logra ver con vida al último hijo de cuantos ha enviado á la guerra.

Lucía, en tanto, había meramente saludado á su primo, el cual no acertaba á separarse de los trémulos brazos de su madre. Era el jóven de alta estatura y gallardísima presencia; tenía el rostro quizá en extremo delicado para un hombre, y llevaba bigote castaño, no muy espeso, y patillas naturalmente rizadas, muy estrechas y cortas, al uso militar de entonces. Adornaba su roja boina, inclinada hacia el hombro derecho, y de plato mucho más ancho que el de las que ahora se llevan, una borla de oro sujeta con escudillo redondo de las armas de España. Su traje era: levita de paño azul con botones dorados, y encarnados pantalones. Por último, llevaba espada de Eibar con vaina de hierro, que colgaba de largos tirantes, como las de caballería.

Detras, y á respetuosa distancia, el ordenanza tenía los dos caballos del diestro.

—Ya es tiempo de echar á andar, querida madre mía; lo haremos si te parece, dijo Alvaro.

—Tú mandas, contestó doña Antonia.

—La noche adelanta á buen paso, con lo que vamos á entrar á oscuras en Valmaseda. ¿Y no me dices nada, querida y hermosa prima?

—Ya nos hemos saludado, dijo ruborizándose Lucía.

—A medias, nada más que á medias. Es preciso que me cuentes lo que ha sido de tu vida desde que no nos vemos. ¿Tienes algun novio por Madrid? Vamos, creo que acerté...

—Déjala, por Dios, Alvaro; ¿no ves que la pones colorada? dijo riendo doña Antonia.

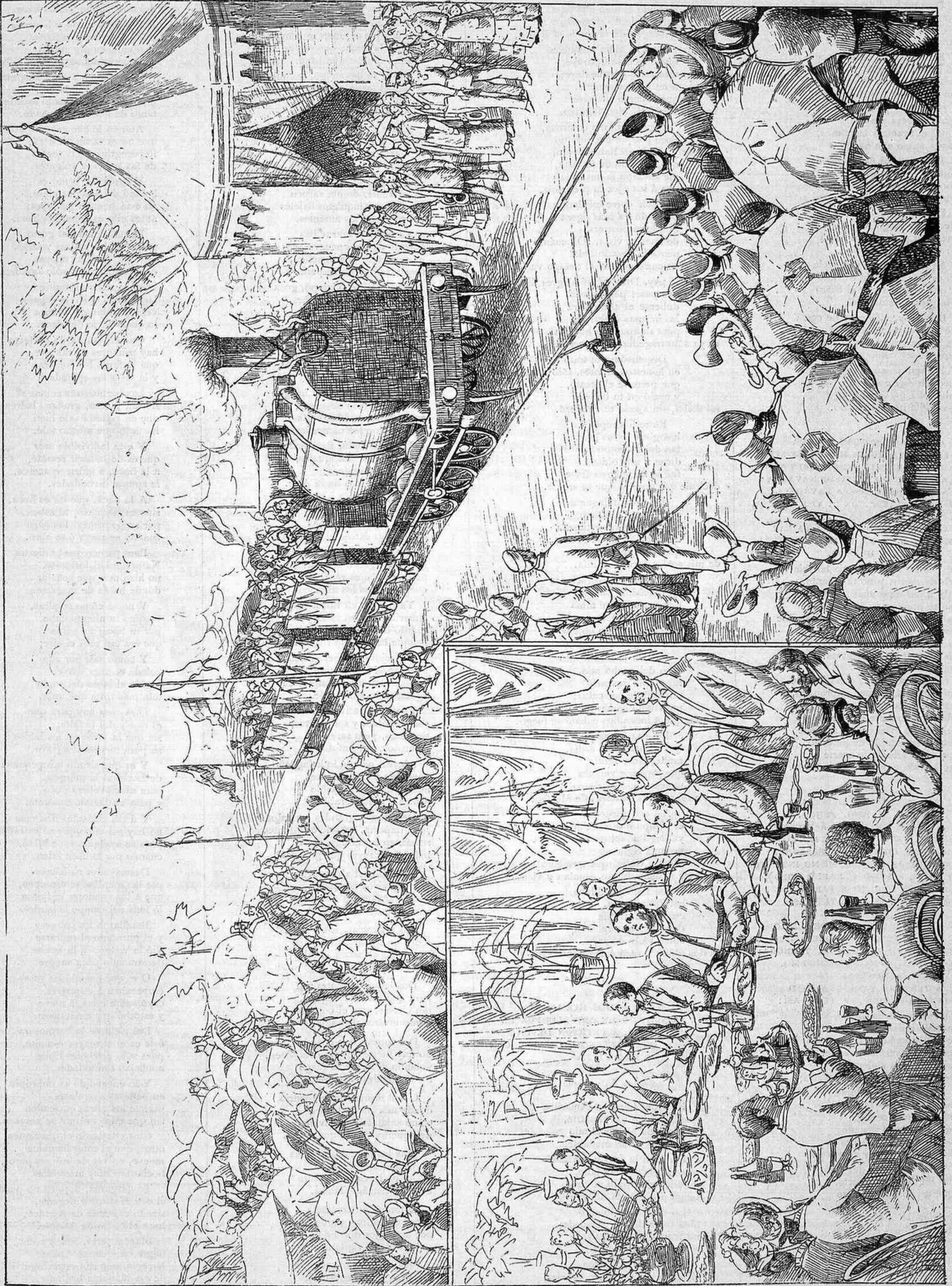
(Se continuará.)

EL PUERTO DE PAJARES



CONDUCCION DEL CORREO EN TIEMPO DE NIEVES. (Dibujó del natural por D. José Cuevas.)

ACTUALIDADES



LLEGADA Á ORENSE DE LA PRIMERA LOCOMOTORA. (Croquis de nuestro colaborador D. Tiberio Anila.)

POESÍAS INÉDITAS DEL P. FEIJÓO⁽¹⁾

(Continuación).

Pero no ha de conseguir,
con toda su discreción,
por más y más que me pique,
sangrarme del mal humor.

Bueno es que note Rosaura
mi aspereza, viendo yo
más crueldad en su belleza
que hay en el abismo horror.

Conózcase y en sí misma
verá aspereza mayor;
¡qué! el tiranizar las almas,
¿duda acaso que es rigor?

La sequedad de mi genio
con orgullo superior
condena; pero no advierte
que es su beldad la ocasión.

La aridez y sequedad
efectos de fuego son;
pues ella enciende la llama
no tengo la culpa yo.

Mi dureza en su presencia
no es culpa; ¡quién extrañó
el que se endurezca el barro
á la presencia del sol!

Barro soy, mas pues de cerca
me quiere, resuelto estoy
á (por ser como ella quiere)
dejar de ser como soy.

Tal seré como me quiera,
mas con esta condición:
como ella me quiera, sí;
como ella me quiera, no.

X

OCTAVAS DEL MISMO AUTOR
SOBRE LA MUERTE DE D. MIGUEL DE SESMA,
QUE, HABIENDO PRETENDIDO TRES AÑOS
Á UNA DAMA EN EL REINO DE NAVARRA
LLAMADA DOÑA JOSEFA LAYGORRI,
LE DEJÓ POR CASARSE CON D. JOSÉ GARCÍA,
CAPITAN DE CABALLOS:
EL DIA DE LA BODA SALIÓ Á BAILAR
DON MIGUEL Y Á LA PRIMERA VUELTA
CAYÓ MUERTO.

Tú debiste morir, Porcia terrible,
tú debiste morir, y no tu amante,
cuando á tan finas ansias inflexible
rehusaste premiar su fe constante.
¿Eres racional, Porcia? Ni aún sensible
te creará el mundo en adelante;
y, en fin, una de dos, ingrata (2):
ó eres insensible, ó insensata.

Y tú, mísero joven, que ofreciste
víctima noble á Nímen impropio,
pues no te llora, todo lo perdiste,
la vida y juntamente el sacrificio.
Fué el aliento vital que la rendiste
del amor lamentable desperdicio,
y rigor duplicado de la suerte
perder la vida y perdonar la muerte.

XI

LIRAS QUE Á UNA DESPEDIDA
COMPUSO EL RMO. FEIJÓO,
POR HABERLE EMPEÑADO Á ESCRIBIR
Á ESTE ASUNTO Y EN ESTE METRO,
PORQUE EN CIERTA CONVERSACION
(HABLANDO DE LAS QUE AL MISMO INTENTO
COMPUSO EL FAMOSO GERARDO LOBO),
SE DIJO QUE NO ESTABAN
NI NATURALES NI PATÉTICAS,
ATRIBUYÉNDOLO
Á QUE EN ESTA ESPECIE DE METRO
NO SE PODIA COMPONER
CON MUCHA NATURALIDAD NI TERNURA:
VIÓSE, PUES, OBLIGADO DICHO RMO.
Á MOSTRAR
QUE TERNURA Y NATURALIDAD
CABIAN MUY BIEN, Y PUSO ASÍ:

Pues quiso la suerte,
amada Celia mia,
que llegase aquel dia
en que ya no he de verte,
si puedo sin violencia
llamarle dia al tiempo de la ausencia;

Adios, dueño adorado,
adios, y en mi fatiga
no sé si más te diga,
que el aliento atajado
del dolor que conoces
presta al labio suspiros y no voces.

Mas hablen lo que callo
las lágrimas que vierto,
que así conducto cierto
para la queja hallo,
porque de mis enojos
se vienen las razones á los ojos.

Este cristal ardiente
que del alma destilo,
es el mejor estilo
por claro y por corriente,
con que puedo explicarte
que en mi partida el pecho es quien se parte.

(1) Véase el número 8 del presente tomo.
(2) Falta una palabra á este verso en el original.
Probablemente el verso completo sería éste:
—y, en fin, una de dos, mujer ingrata...

Pues en él como espejo
ves tu propia belleza,
contempla mi tristeza
mirando el bien que dejo;
aunque siento entre tanto
perder tu imágen derramando el llanto.

Otra el alma mantiene
que nunca se destruye;
mas ésta, porque fluye,
á mi pena conviene,
que el curso sucesivo
figura tu beldad, bien fugitivo.

Gran pena me contrasta,
lloro porque me ausento
y el mismo llanto siento,
que, estorbo de la vista,
me anticipa la ausencia
robápdome á los ojos tu presencia.

Veloz corre mi llanto;
pero aún va más ligera
esta hora postrera
de nuestra vista. ¡Oh cuánto
pensarlo desconsuela!
y el llanto corre porque el tiempo vuela.

¡Ay, Dios! ¡Qué alegres dias
que pasé! pero ahora,
doliente el alma llora
las mismas alegrías;
pues su apacible historia
es ya sólo tragedia en la memoria.

Dispénsome tu trato
en honestos ardores, sólo aquellos
que permite el recato,
y nació en tu belleza
mi dicha, sin ажarse tu entereza.

Entre los repetidos,
halagos que tus labios,
tan dulces como sabios,
dicen á mis oídos,
fué la más tierna frase
decirme que querías que te amase.

Tus ojos halagáteños
á veces me miraban;
mas tan graves estaban
aún cuando más risueños,
que su soberanía
de mis ansias parece se reía.

A estas demostraciones
en dulcísima calma,
correspondió mi alma
con altas atenciones,
dando al amado objeto
un cariño indistinto del sujeto.

Aun en el más oculto
seno del pecho mio,
mi propio desvarío
no dejó de ser culto;
pues aún cuando más ciego
no más que á incendios exhaló su fuego.

En esta llama pura
que mutuamente ardía,
tanto placer sentía,
que superior ventura
nunca torció el deseo
aún en las vagas sombras de Morfeo.

Así viví gustoso
el tiempo que Dios quiso;
ya llegó aquel preciso
instante riguroso
—¡Ay, Celia, qué tormento!—
que hace la dicha humo, sombra y viento.

Así Benito hablaba,
así Celia le oía,
cuando la tiranía
del amor que reinaba,
como violento rayo
las dos almas postró con su desmayo.

XII

RETRATO Á DOS HERMANAS
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR EL
RMO. FEIJÓO, Á PETICION DE UN
CABALLERO QUE PRETENDIA CASARSE CON
UNA DE ELLAS.

ROMANCE Á LA PRIMERA.

Escucha, hermosa Amarilis,
que hoy intento retratarte,
previniendo el pincel mio
los riesgos de lo mudable.

Porque á la fe con que adoro
cuando el ídolo le falte,
mi adoración para el cielo
tenga presente la imágen.

Lo difícil del intento
bien tu desden lo persuade;
no fuera el retrato tuyo
si fuera el retrato fácil.

Osadías se compiten
mi ingenio y mi amor, iguales,
conquistando lo imposible,
copiando lo inimitable.

No he de mendigar ajeno
concepto, equívoco ó frase;
pues eres como ninguna,
diré lo que ha dicho nadie.

Negro claro tu cabello
es un misterio inefable
que viste de resplandores
las mismas oscuridades.

Pues en encontrados visos,
que aunque se unen se combaten,
junto á la noche que espira,
ostenta el alba que nace.

Breve se descuelga, porque
en aquel terrible lance
en que de una fiebre tuya
á mí se me heló la sangre,

Entre cruel y piadosa
la Parca que iba *entre* (1) alcance,
la tijera echó al cabello,
dejando el vital estambre.

Mar en leche y playa hermosa
es la frente, donde zarpen
los siempre inquietos bajeles
del remo de los amantes.

Preñada de maravillas
(siendo en sus concavidades
un pasmo lo que concibe),
será un prodigio si pare.

Nuevo Elíseo Campo, goza
proporcionados ensanches,
do el pensamiento se fija
cuando la vista se espacía.

Ya el cabello no permite
que en los rizos se dilate,
porque la sombra no ofenda
sagradas amenidades.

Porque esta bóveda insigne
sobre dos arcos descansa,
en proporcionar las cejas
se apuraron los compases,

Pues sin duda, para hacerlas
tan perfectas, tan iguales,
tomó la Naturaleza
los instrumentos de la Arte.

Dos semicírculos breves,
exactamente cabales,
finos á abrazar los ojos
doblan las extremidades.

Amagan el dulce amplexo,
mas no llegan á apretarle,
porque los ojos recelan
que los rayos los abrasen.

Ya llegué, en fin, á tus ojos,
Amarilis, y bien sabes
cuánto deseo esta dicha,
aunque la logro tan tarde.

Tus ojos, que perfecciones
unen en sí repugnantes,
y hasta dar con lo imposible
agotaron lo admirable.

Pues son festivos y serios,
son humildes y son graves,
traviesos, pero serenos,
rigurosos, pero afables.

Aleves, que en lo halagáteño
esconden lo fulminante,
ministrando lo apacible
armas á lo inexorable.

De no muy grandes los culpan;
¿qué importa, cuando triunfantes
reinan en las almas, pues
más es ser reyes que grandes?

Con ellos el alma juega
con tan vivos ademanes,
que jurara que la veo
cuando miro sus cristales.

Las potencias, los afectos
todos en las niñas laten,
y en ellas se hacen visibles,
con ser espirituales.

Dos balas ardientes son
para que el amor dispare,
tan ciertas, que el corazón
jamás erraron de nadie.

Dos minas, que cuando rompen
no hay fuerte que no contrasten,
volando al aire y al fuego
los racionales baluartes.

O son dos hornos de vidrio,
donde mis ansias leales
como salamandras viven
de aquello mismo que arden.

Tras las pestañas á veces
dormitando se retraen,
y aún en la vaina el acero
esgrime heridas fatales.

Entonces en centinela
hacen de lo fino alarde,
por unos ojos dormidos
mil cuidados vigilantes.

Prolijo estoy en tus ojos,
Amarilis, no lo extrañes,
pues ignoras cuánto de ellos
me es sensible el apartarme.

(1) "La Parca que iba á tu alcance" suponemos
que habrá escrito el poeta.

La nariz ayno estrecho
estos dos escollos parte
que son Scila y Caribdis
del mar donde Venus nace.

Por lo ajustado y lo recto
pudo á su artificio fiarse
el dividir en provincias
el imperio del semblante,

Bien que un átomo traspasa
los términos regulares:
mas cuanto en tamaño excede
tanto de hermosura añade.

Aun en lo que excede, excede,
que no es razón ajustarse
lo peregrino á las reglas
de las bellezas vulgares.

Y Amarilis, como es
beldad de superior clase,
no está sujeta á las leyes;
antes ella es quien las hace.

Reina jurada del gusto
puede en los rostros y talles
introducir modas nuevas
que hechicen, no sólo agraden.

Es la nariz un tantico
larga, mas quien la repare,
verá que mirado admira
lo que oído le desplace.

Que en esto de lo perfecto
hay primores de tal arte,
que la fama los condena
y la vista los aplaude.

Las hermosuras comunes
lloran, giman, gruñan, ladren,
que en aquesta sale bien
hasta lo que mucho sale.

Y este indivisible *mas*
que es de la nariz remate,
á la boca, á quien se acerca,
le apunta divinidades.

A la boca, que no es boca,
sino es resquicio, ni saben,
por su pequeñez, los ojos
cuándo se cierra ó se abre.

Pues parece que la diestra
Naturaleza al formarte,
no hizo más que señalar
dónde había de rasgarse.

Y no sé cómo respiras,
ó cómo tu aliento cabe
por tu boca; no sabía
que era tan sutil el aire;

Y como sale por ella
colada el aura suave,
herido el labio del soplo
aún más tiritita que arde.

Otra cosa hay para que
el rojo color te falte,
sin que la leche en los labios
su pura inocencia agrave;

Y es que siendo tan pequeña
de la cisura la márgen,
para un clavel era poco
y para un jazmin bastante.

Y á tus cláusulas discretas
no hay razón porque se extrañen,
pues se adelgazan, se hilan,
cuando por la boca salen.

Desmayados rosicleres
por las mejillas se esparcen,
que á los candores cedieron
lo más del campo cobardes.

Batallaron los colores,
y el purpúreo al retirarse
dió la victoria á la noche
derramando poca sangre:

O es que cuando las rosas
empezaban á asomarse,
cayó sobre ellas la nieve
y estorbó que madurasen.

Del cielo de la hermosura
éste es el el mayor esmalte,
pues sólo arreboles tibios
anuncian serenidades.

Y lo encendido es impropio
en bellezas singulares,
porque los astros encienden
sin que ellos mismos se abrasen.

Gusto bastardo el que tienen
otros, que el color flamante
mueve, en vez de ardores puros,
bochornos muy materiales.

Tu garganta, á quien no puede
el *non plus ultra* negarse,
siendo columna de Alcides,
hace el oficio de Atlante.

Blanca, tersa, fina y recta,
digna fué que sustentase
la regia, augusta estrechura
de esa máquina brillante.

La basa de la columna
honesto esconde el ropaje;
muy hermosa será; empero,
más belleza es ocultarse.

(Se concluirá.)

REVISTA DE INTERESES MATERIALES Y MORALES

La importancia de los datos que comprende esta seccion no pasará desatendida para los lectores de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Convencidos de la grande que tienen para la agricultura y despacho de sus productos, las obras de puentes, y la comparacion de lo actual con lo de otros tiempos, tomamos de un artículo del Sr. Ruiz Gomez los datos siguientes sobre gastos hechos en los de Candás, Rivadesella y Gijon, en varios años pasados. En Candás:

AÑOS	REALES	AÑOS	REALES
1848	166.827	1852	4.357
1849	54.173	1853	91.372
1853	51.240	1854	162.478
1854	9.450	1855	72.602
1855	53.854	1854	154.776

En la Coruña, Ferrol, Malpica y Vigo se hicieron los gastos que indican las cifras siguientes:

AÑOS	REALES	AÑOS	REALES
1848	33.539	1850	82.359
1849	13.638	1852	29.550
1851	1.201	1845	109.697
1852	1.554	1852	105.999
1853	4.144	1853	123.175
1849	1.611	1854	235.575
1851	1.345	1855	60.730

En 31 de Diciembre de 1855, en 50 kilómetros de ferro-carril de Langreo á Gijon y Oviedo, habrá 36 kilómetros de longitud del telégrafo.

Desde 1814 á 1819, había gastado el Tesoro en componer caminos antiguos, y abrir otros nuevos en la línea de Castilla la Vieja y Galicia, 2.433.476 reales, con 12 maravedises.

Antes del plan general de faros, aprobado por Real decreto de 27 de Setiembre de 1847, sólo había faros iluminados con aparatos del sistema lenticular en la Coruña, Vigo y Villajoyosa; las demas luces eran producidas por aparatos de reverbero, y todos los de España en 1847 serían 20.

Las últimas noticias acerca de la temperatura en Orense son las que siguen: «Continúa el temporal de lluvias y vientos que reinó hasta ahora, ocasionando mucho daño al arbolado y sementera.»

Se nota una pequeña alza en los cereales, como puede verse en el detalle de precios. La ganadería sin novedad en su estado sanitario.»

En Oviedo y su provincia sigue el tiempo variable y templado. El mercado abundante, continuando las importaciones de cereales del extranjero. En los precios del de esta provincia se comprenden los derechos de consumo (1).

PRECIOS CORRIENTES.—CEREALES Y LEGUMBRES

AÑOS	REALES	AÑOS	REALES
Trigo	14.41	Alubia.....	37.76
Cebada.....	16.22	Oviedo. Garbanzos...	75.39
Centeno.....	18.02	Oviedo. Escaña.....	25.62
Maiz.....	36.04	Oviedo. Aceite por dec.	12.50
Alubia.....	22.90	Oviedo. Vino.....	2.60
Trigo.....	15.61	Oviedo. Aceite.....	11.20
Cebada.....	14.61	Oviedo. Vino.....	5.00
Centeno.....	14.83	Oviedo. Aguardiente..	10.00
Maiz.....			

En cuanto á ganados, en Oviedo, por cabeza de ganado vacuno, 125 pesetas, y 90 por la de cerda.

En henos, en Orense, el quintal métrico 9 pesetas. El precio de las lanas, en Oviedo, por quintal métrico, 260,00 pesetas.

El último temporal de lluvias ha causado daños de consideracion en las sementeras de Orense, particularmente en Limia, donde ha arrasado muchos sembrados; se observa alguna alza, aunque pequeña, en el precio de los granos, así como en el de los ganados.

En Oviedo, el tiempo fué templado y lluvioso. Las cosechas se presentan bien. Es satisfactorio el estado de la ganadería. Regular concurrencia en los mercados. Los precios del de la capital son incluyendo los derechos de consumo.

(1) Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento.

	REALES		REALES
Orense. Trigo	14.41	Oviedo. Trigo.....	28.00
Centeno.....	16.22	Cebada.....	17.42
Maiz.....	18.02	Centeno.....	20.20
Alubia.....	36.04	Maiz.....	17.30
		Alubia.....	43.00

Las harinas, en Orense, la de primera, á 53.00 el quintal métrico.

La escanda en Oviedo á 21.25 el hectólitro. Las habichuelas, en Orense, á 36.04 hectólitro pesetas.

En cuanto á precios de los líquidos, el aceite en Orense á 12.60 el decálitro, y el vino á 3.20 pesetas. En Oviedo, el aceite, á 12.20 pesetas; el vino, á 9.00, y á 15.00 el aguardiente.

En cuanto á carnes, en Orense, la de vaca, á 0.90 el kilogramo, y la de cerdo, á 1.96 pesetas. En Orense, las patatas, á 9.00 pesetas el quintal métrico, y en Oviedo, á 14.00. El heno, en Orense, á 9.00 pesetas por quintal métrico, y á 7.00 en Oviedo.

Terminaremos diciendo á nuestros lectores que segun la Gaceta Agrícola, en Navarra, donde la ganadería no tiene ni puede tener la importancia que todos le reconocen en Galicia y Asturias, se ha establecido una Sociedad de fomento pecuaria y forestal, y se van desarrollando notablemente las sociedades cooperativas de agricultores, de que hablamos en uno de los últimos números.

De los cuadros sinópticos de la segunda enseñanza en España con que nos ha favorecido la direccion general de Instruccion pública, relativos al curso de 1877 á 1878, y de 1878 á 1879, resulta que en el primero hubo 604 alumnos matriculados en Oviedo, 550 en Santiago, 348 en Orense, 348 en la Coruña, 344 en Pontevedra, 310 en Lugo, 145 en Ponferrada, 122 en Gijon, y 62 en Tapia.

Hubo en Oviedo 1.535 inscripciones de matrícula; en Santiago, 1.316; en Orense, 949; en Pontevedra, 863; en la Coruña, 814; en Lugo, 811; en Gijon, 351; en Ponferrada, 335, y en Tapia, 167. Recibieron el grado de bachiller: en Santiago, 68; en Oviedo, 58; en Orense, 43; en Lugo, 39; en Pontevedra, 25; en Ponferrada, 17; en la Coruña, 16; en Gijon, 10, y en Tapia, 10.

En Oviedo se celebraron 1.446 exámenes; en Santiago, 1.166; en Orense, 864; en Pontevedra, 792; en Lugo, 766; en la Coruña, 676; en Gijon, 305; en Ponferrada, 297, y en Tapia, 159. Por cada 100 exámenes, resultaron sobresalientes: en Gijon, 17,4; en Orense, 15,8; en Pontevedra, 12,6; en la Coruña, 12,1; en Ponferrada, 11,1; en Tapia, 10,7; en Oviedo, 7,2; en Santiago, 5,5; y por último, en Lugo, 5. Por cada 100 exámenes resultaron suspensos: en la Coruña, 28; en Santiago, 21,6; en Pontevedra, 17,2; en Ponferrada, 15,8; en Tapia, 12,6; en Oviedo, 12,4; en Lugo, 11; en Gijon, 10,2, y en Orense, 8,1.

Los ingresos en pesetas fueron: en Ponferrada, 18.840; en Oviedo, 18.574; en Tapia, 18.498; en Santiago, 15.362; en Orense, 10.429; en Lugo, 8.856; en Pontevedra, 8.470; en la Coruña, 6.996; en Gijon, 3.250. Los gastos fueron: en Lugo, 51.254 pesetas; en Orense, 49.461; en la Coruña, 47.401; en Pontevedra, 46.850; en Oviedo, 39.636; en Santiago, 37.617; en Gijon, 25.443; en Ponferrada, 19.603, y en Tapia, 16.447. El déficit fué en Lugo de 42.398; en la Coruña, de 40.405; en Orense, de 38.932; en Pontevedra, de 38.380; en Santiago, de 22.255; en Gijon, de 22.193; en Oviedo, de 21.062; en Ponferrada, de 763; en Tapia hubo un sobrante de 2.051.

En la provincia de la Coruña hubo 898 alumnos; en Oviedo, 768, y en Orense, 348; en Lugo, 310; en Pontevedra, 344; resultando en la Coruña 14,7 alumnos por cada 10.000 habitantes; en Oviedo, 13,1; en Orense, 8,7; en Lugo, 7,5; en Pontevedra, 7,2, habitantes por cada alumno; en la Coruña, 6,81; en Oviedo, 7,61; en Orense, 11,49; en Lugo, 13,42, y en Pontevedra, 13,89.

CURSO DE 1878 Á 1889.

Oviedo ...	660	Oviedo ...	1.660
Santiago ..	551	Santiago ..	1.335
Pontevedra.	357	Orense ...	896
Orense ...	327	Lugo ...	828
Coruña ...	323	Pontevedra.	785
Lugo ...	320	Coruña ...	762
Ponferrada.	132	Gijon ...	351
Gijon ...	124	Ponferrada.	286
Tapia ...	63	Tapia ...	165

Oviedo ...	89	Oviedo ...	1.587
Santiago ..	70	Santiago ..	1.218
Orense ...	38	Orense ...	858
Lugo ...	36	Lugo ...	782
Pontevedra.	32	Pontevedra.	761
Ponferrada.	10	Coruña ...	632
Gijon ...	7	Gijon ...	309
Tapia ...	3	Ponferrada.	232
		Tapia ...	150

Coruña ...	14.5	Coruña ...	25
Pontevedra.	14.2	Santiago ..	21
Tapia ...	10.6	Orense ...	18.1
Orense ...	9.3	Pontevedra.	16.7
Oviedo ...	9.3	Oviedo ...	14.3
Gijon ...	8.4	Lugo ...	12.2
Lugo ...	6	Gijon ...	11.3
Ponferrada.	5.6	Ponferrada.	9.1
Santiago ..	4.7	Tapia ...	8

Oviedo ...	16.970	Lugo ...	60.692
Ponferrada	15.859	Coruña ...	51.028
Santiago ..	15.232	Orense ...	49.290
Tapia ...	12.686	Pontevedra.	48.637
Orense ...	9.390	Santiago ..	44.645
Lugo ...	8.558	Oviedo ...	37.076
Pontevedra.	7.966	Gijon ...	24.733
Coruña ...	6.496	Ponferrada.	15.739
Gijon ...	2.950	Tapia ...	11.782

Lugo, def..	52.134	Coruña ...	874
Coruña ...	44.532	Oviedo ...	847
Pontevedra.	40.671	Orense ...	327
Orense ...	39.900	Lugo ...	320
Santiago ..	29.413	Pontevedra.	357
Gijon ...	21.783		
Oviedo ...	20.106		
Tapia, sob.	904		
Ponferr. id.	120		

Coruña ...	14.3	Coruña ...	700
Oviedo ...	14.1	Oviedo ...	708
Orense ...	8.2	Orense ...	1.223
Lugo ...	7.7	Lugo ...	1.300
Pontevedra.	7.5	Pontevedra.	1.336

Es evidente que los anteriores datos deben modificarse teniendo en cuenta los alumnos de los seminarios conciliares, que no son pocos en la region que examinamos; pero tales como son, merecen elogio y estudio detenido, que haremos en ocasion más oportuna, reiterando á los Sres. Gayangos y Fernandez Vallin, por su amabilidad, las merecidas gracias.

A. B. DEL CANTO.

IMPOSICION DE LA CRUZ DE LA VICTORIA Á LA PRINCESA DE ASTURIAS

A las tres de la tarde del dia 10 verificóse en Palacio con toda solemnidad esta simbólica ceremonia.

Componíase la comision de los señores siguientes: D. José Posada Herrera, presidente; marqués de Campo-Sagrado, D. Juan Alvarez Lorenzana, D. Estanislao Suarez Inclán, marqués de Muros, D. Servando Ruiz Gomez, marqués de Ferrera, D. Bernardo Carvajal, D. Rodrigo de Llano Ponte, D. Benigno Dominguez Gil, D. Antonio Castañon y Faes y D. José María Suarez.

Cuando hubieron tomado asiento los reyes, el gentil-hombre de servicio dió cuenta de que la comision del Principado esperaba sus órdenes para ofrecer á la heredera del trono la cruz de Pelayo. Introducidos los comisionados, el presidente, Sr. Posada Herrera, pronunció el siguiente discurso:

«Señor: La provincia de Oviedo, que en esta solemnidad representamos, renunció á sus fueros y libertades ante el interes de la unidad nacional, pero mira como uno de sus más gloriosos timbres que los infantes herederos de la corona de España lleven el título de príncipes de Asturias y la insignia de la cruz de la Victoria, recuerdo y testimonio á la vez de su antiguo espíritu, tan independiente y liberal como católico y monárquico.»

Hubo tiempo en que los príncipes ejercían allí jurisdiccion y señorío, y en que el principado formaba el patrimonio con que sostenían la persona, casa y real estado.

Así lo tuvo la inmortal reina doña Isabel la Católica desde el momento en que fué declarada infanta heredera de los reinos de Castilla.

Modificada por el bien público esta legislacion, é incorporadas perpetuamente á la corona la jurisdiccion y las rentas del principado, se estableció por antiquísima costumbre que la provincia presentase al rey, con ocasion del nacimiento de los príncipes, la ofrenda de mil doblas y la cruz de la Victoria, como símbolo de aquel patrimonio y como prueba de ser Asturias la primera en proclamar y reconocer al inmediato heredero de la corona.

Dígnese V. M. admitir esta sincera muestra de lealtad de los honrados habitantes de aquella costa y peñas bravas, llenos de júbilo al ver asegurada la sucesion de la monarquía en la tierna princesa que brilla hoy en los brazos de su augusta madre.

Si Dios concediere á V. M. un hijo varon, que entónces llevara el título de príncipe de Asturias, no por eso disminuiría nuestra adhesion á la princesa á quien hoy por derecho y por la voluntad de V. M. corresponde; así como rendimos tributo de consideracion y agradecimiento á la noble infanta hermana de V. M., en quien, para honra de Asturias, se conservó aquella dignidad por nosotros tan preciada; porque aunque sean distintas las personas, es una la institucion y una la dinastía, y porque el afecto que nos inspiran los príncipes de la estirpe real se concentra como en un foco en el amor y respeto que profesamos á V. M.

Al saludar y rendir homenaje á V. M. en representacion de la princesa de Asturias y al desear que S. A. crezca en años y virtud, pedimos tambien al cielo la felicidad de V. M., en la que se cifran la dicha y ventura de la nacion.»

Despues de esto, el rey impuso á la Princesa las preciadas insignias y contestó á los comisionados mani-



festando que «aceptaba con júbilo, como rey y como padre, el ofrecimiento, y que si bien recibía las mil doblas por lo que significaban, las destinaba a adelantar las obras de la grandiosa iglesia que ha de perpetuar las glorias de Pelayo y de Asturias. Singular fortuna, añadió, la del noble Principado, si después de ser cuna de nuestra nacionalidad, fuese, como espero, columna firmísima de la prosperidad y grandeza de la nacionalidad española. Así me lo hacen esperar la feracidad de su noble suelo y los robustos brazos de sus hijos.»

A estas palabras siguió un viva al rey y otro a la princesa de Asturias, y con ellos se puso fin a la ceremonia.

Nuestros lectores habrán podido apreciar el celo con que procuramos tenerlos al corriente de los sucesos que importan a nuestras provincias y de cuanto a ellas se refiere, al ver en el número anterior el grabado de la Cruz de la Victoria, de la que está tomada la que sirve de insignia a los príncipes herederos de la Corona.

Por último, añadiremos, para cerrar el cuadro, que el día 12 del corriente la comision asturiana fué invitada a su mesa por S. M., y suponemos que en esta nueva reunion se harían por una y otra parte manifestaciones análogas a las que se hicieron en la solemne recepcion y en los discursos que en ella se pronunciaron.

EL ALALAA

En las jubiladas su ALALAA repiten
Con trovas extrañas y en lengua materna.

(SILIO ITALICO: «DE BELLO PUNICO.»)

I

El célebre poeta sevillano, al ocuparse de los gallegos y sus costumbres, no se olvidó del *alalaa* tradicional que las generaciones han venido repitiendo hasta nosotros, y al cual (nos atreveríamos a asegurarlo) habrá de rendir culto respetuoso la posteridad, como a una de las tradiciones más venerandas de Galicia.

Detengámonos, pues, ante ese soberbio poema que a través de generaciones infinitas recorre la cadena eslabonada de los siglos, sin que las edades con sus inconstantes modificaciones hayan sido bastante poderosas para despojarle de una sola de tantas poéticas galas con que viene embellecido desde su cuna.

Paremos nuestra consideración ante la onomatopeya que ha brotado de los labios ruborosos de una virgen para embriagar con sus dulcísimas notas la divinidad pagana de los tiempos más remotos. Admiramos ese canto incomparable, con el cual, abstraídos los antiguos dioses en éxtasis de arrobamiento, descendían a los hogares humildes de nuestros progenitores. Ese canto es el idilio inmortal de las generaciones lanzado al espacio por femeniles labios para que en todos tiempos y a todas horas sus ecos repercutidos vuelen a ocultarse en las concavidades de las montañas, ó a trasponer desorientados las lontananzas de las fértiles campiñas.

Sólo en las regiones de Asturias y Galicia se mantiene indeleble el privilegio de recordar esa epopeya sublime que, despedida con juveniles fuerzas desde la pintoresca aldehuela, espárese sus acentos melodiosos por nuestras extensas hondonadas. ¿Podría averiguarse quién ha sido el encargado de trasportar hasta nosotros las notas armoniosas de poema tan incomparable? ¿Quién el mortal afortunado que, inventando su silabeo, hizo perpetuo por toda la duración de los tiempos? La Historia no lo dice, la Mitología tampoco; ¿quién, entonces, le conserva con tal belleza y galanura?

La tradición, y sólo la tradición, es el conductor fiel de nuestro poema; la tradición oral, religiosamente cobijada en el recinto sagrado de los corazones, le trasmite como legado inmortal a la posteridad.

Poetas y escritores eminentes de nuestras regiones ocupábase de consumo en escudriñar las múltiples tradiciones en busca de ese algo de verdad que en todas ellas existe, esto es, la esencia de un hecho positivo y real que pueda esclarecer con sus detalles la historia; pues aunque la humana fantasía las reviste y desfigura, queda siempre en el fondo la verdad, y ésta puede alguna vez oscurecerse; pero desaparecer, nunca. La tradición es el reflejo fiel de la verdad, que, aún envuelta en los errores del vulgo, preséntala de tal suerte, que ni la filosofía con sus sistemas, ni la mitología con sus ficciones, ni el pueblo con su ignorancia y superstición, son parte a desfigurarla.

El *alalaa* constituye una de las tradiciones más antiguas que conocemos, y por lo tanto más difícil de investigar; cáusanos extrañeza que nuestros escritores y poetas no le hayan dedicado más que algún que otro artículo ó poesía superficial en que, después de todo, nada nos dicen de su origen; pero nosotros, al dar a este trabajo carácter muy distinto, recurrimos a la historia, reforzando con autoridades nuestras razones, y huimos de suposiciones mitológicas y conjeturas de leyendas. Y hé aquí cómo para el desarrollo de nuestro tema se hace preciso que nos remontemos a tiempos más lejanos y veamos el *alalaa* en su origen primitivo, empezando por inquirir la etimología de la palabra y su significación, y después su historia en los diferentes usos a que fué aplicada.

II

Según interpretación de R. David Kinchi, la voz *a-la-laa* viene a tener verdadera afinidad con las hebreas *Alah A-la-lah*, que significan pedir, imprecar, jurar y maldecir: *Hillel*, alabar; *Jalah Hellel*, cantar, aclamar, vocear, de donde se derivan *Jelal*, *Jelalah*, cantado voceado; y el *hélas* francés equivalente al ¡ay! exclamación en castellano. Puede también traer su origen de las palabras latinas *ejulare* ó *ululare*, que significa gritar lamentando, cuyas voces provienen indudablemente del hebreo.

Homero dice que este grito expresa la conmiseración con que la mujer llora en ademan de pedir favor a los dioses, y este lloro

ó exclamación fué tomado del canto de cierta ave muy conocida, el autillo (1).

Ignoramos si en la Libia ha existido esta clase de aves, tan comunes en nuestros campos; lo que si nos atestigua Herodoto es que las mujeres de la Libia fueron las primeras que han pronunciado el *alalaa* sobre las víctimas de sus sacrificios, y de aquí que los griegos hubieron de adoptar esta costumbre en sus ceremonias religiosas. El mismo Homero habla de ciertas mujeres que al són de los instrumentos lanzaban al aire una exclamación, con la cual la víctima embriagada y herida por Trasimedes, hijo de Nestor, caía desfallecida:

*Ipsé vero ululabant
Filioque (Nestor) nurus et pudica thori socia.*

Asegura también Eustaquio que la voz *ululare* es propia de las mujeres; pero los que vivieron después de Homero la han tomado en sentido de llanto.

III

Antes del advenimiento del cristianismo, el culto de los ídolos era ferviente en las regiones paganas, y desde Oriente a Occidente multitud de simulacros fueron adorados como dioses, y al correr del tiempo esta costumbre necia fué observada como ley. Construíanse ídolos de oro, de plata, de piedra y de madera, y en derredor de sus estatuas se agrupaban hombres y mujeres ofreciéndoles sacrificios innumerables; y tanta era la ceguedad de estos politeístas, que no sólo bestias, sino hombres comprados para este fin deplorable eran miserablemente inmolados. A estas ceremonias de religión concurrían, tañendo diversos instrumentos, las mujeres que bailaban y cantaban en torno del arasacrificial ó ante el ídolo preeminente.

Refiere Julio Pollux que los egipcios, argivos, tirrenos y romanos, al hacer los sacrificios, tocaban trompetas, flautas, liras, cítaras, tambores y clarines, no sólo para anunciar las ceremonias sagradas, convocando al pueblo a ellas, sino para excitar la devoción, y con el ruido y algazara de los instrumentos dulcificar la ira de los dioses ofendidos. Al sonido de órganos y flautas asociábase el *alalaa* de algunas jóvenes impúberes que, alegremente cantando en las fiestas de los dioses, atraían a ellas las gentes; así al menos lo asegura Ovidio en aquellos versos:

*Dii quoque, ut a cunctis hilariter pietate colantur,
Tristitiam ponit per sua festa jubent.*

Los coribantes ejercían mejor la adivinación si, postrados ante la madre de los dioses, oían el sonido de acordes instrumentos; y Porfirio, en su libro de *Misterios de los egipcios*, asegura que la música y el canto aplacaban la cólera celeste, alejando la venganza de los demonios.

Según testimonio de Eurípides, este canto de la mujer era lanzado al viento con dulzura y suavidad incomparables, y con él adormecidas las víctimas, no sentían los horrores de la muerte, ni los dioses, embriagados de placer, podían reparar en quejidos y lamentaciones.

La mayoría de las naciones paganas, y los griegos especialmente, fueron tan exagerados en sus costumbres, que, como dice Voltaire, ni el filósofo más grande de la antigüedad había logrado cambiar nunca las costumbres de sus convecinos, ni siquiera de los que habitaban en la misma calle; y tanto es así, que abstraídos en sus aberraciones y errantes por el campo de la superstición y la ignorancia, adoptaron usos detestables, que fueron repitiendo, unas tras otras, multitud de generaciones.

Los padres sacrificaron a sus hijos sin que les fuera dable enjugar una sola lágrima ni exhalar un gemido; los inmolados tampoco debían llorar ni demostrar su descontento; para evitarse el llanto haciéndoles más dulce la muerte, y para que los dioses no pasasen mientes en sus pesadumbres, un coro de mujeres entonaba el *alalaa* como canto sagrado, el más predilecto de aquellos tiempos.

Era, pues, por entonces una de las ceremonias del rito pagano, adoptada como lenitivo para el dolor, a la vez que para representar una oración ferviente a la divinidad, y esto mismo viene a confirmarlo el gran Aristóteles, al decir que, como todos los cantos sagrados, poseía virtud medicinal de prevenir y sosegar los ánimos. Hipócrates dice también que los que anuncian faustos, aclaman, viven alegres y se entusiasman, son accesibles a la medicina; y en cambio, de curación difícil aquéllos que llorando se cruzan desesperados las manos, porque Dios sólo oye con agrado las paces de los que cantan; y aún el mismo Homero nos lo demuestra en aquellos versos de la *Odisea*:

Sic locuta ululavit: Dux autem ejus audivit preces.

Los egipcios, los etíopes y otras naciones orientales, cantaban el *alalaa* en sus fiestas populares, y es de advertir que esta deprecación ó gemido prolongado usábanlo con frecuencia los gentiles para anunciar al pueblo la buena nueva ó alguna solemnidad de religión, y desde que Tages inventó el arte de adivinación, tuvo este canto por el más sublime de aquellos tiempos. Sólo a las vírgenes era dable ejercitarse en él, dejándolo oír en las ceremonias más importantes del politeísmo; y tanto es así, que en la adivinación tan solemnemente ejercida por los griegos, egipcios y romanos, las mujeres pubescentes, especie de vestales que asistían a los sacrificios, si al herir el ejecutor la víctima y escudriñar sus entrañas hallaba en ellas la señal de buen agüero, prorumpían en *alalaa*, dando gracias a Minerva; y si las vísceras pronosticaban siniestro porvenir, se prosternaban para reconciliarse con el núnem ofendido.

IV

Decía Tertuliano que la verdad es antigua y el error moderno. Es indudable que la imaginación fantástica del hombre, reviste y desfigura las tradiciones y las depura ó hace desaparecer a medida que se alejan de su origen verdadero, pero también es cierto que la tradición, mirada a través de muchos siglos, deja siempre vislumbrar allá en el fondo algo de real y tangible parecido a la verdad.

Conocido el *alalaa* desde los tiempos más remotos, brotando quizás naturalmente de los labios de la primera mujer, ó inspira-

(1) Aunque el célebre autor de la *Iliada* no indica la clase de volátiles a que esta ave pertenece, nosotros creemos con fundamento sea el autillo, porque imita con su canto el *alalaa* de nuestro pueblo.

do por el Autor de la creación al imprimir en ella sus leyes inmutables y divinas, de generación en generación se ha transmitido hasta elevarse a uno de los mejores cantos que la antigüedad hubo de consagrar en sus más solennmes ritos religiosos.

La tradición nos lo ha legado, y la tradición misma nos lleva como por la mano a su origen para decirnos que, adoptado por los griegos, éstos, al posesionarse de Galicia, lo inculcaron a los celtas que por entonces eran sus pobladores. Vinieron tiempo después los cartagineses y los romanos y lo respetaron, como lo han respetado los suevos y los moros.

Este himno inmarcesible viene a ser como el anillo de oro que enlaza en dos largos períodos la vida de la humanidad, y la guirnalda mística que, arrancando de la edad antigua, viene formada por la sucesión de los tiempos a enlazarse con su origen en la edad presente. Escogido primeramente por la mujer para rendir culto a la divinidad en nombre de la grey pagana, vémosle subsistir luego en los pueblos civilizados, y sus acentos eternizarse en Galicia quizás porque sus habitantes hallaban en sus notas la fórmula del Dios único (el *Alaláh* ó *Alah* de la raza árabe, el Jehová de los hebreos), pues sabido es que la Galicia primitiva fué enemiga declarada del politeísmo.

Y así como en Roma franqueábase el templo de Jano para simbolizar la paz de la república; así también en Galicia, durante muchos siglos, los *alalás* que resonaban por toda la región, eran el emblema de la alegría y tranquilidad en que los pueblos reposaban. Aquellos son los *alalás* de nuestros días; sus acentos melodiosos sólo vibran en el silencio de nuestros campos, y se sienten lo mismo al despuntar la aurora que al caer sobre la tierra el manto de la noche.

Esta sublime aspiración, ejecutada por la aldeana de Galicia, es la expresión de júbilo que en sus reuniones predomina, y significa lo mismo que el *aturuxo* (*uju-jú*) del hombre: uno y otro son sinónimos de placer, ambos constituyen eterno lazo, despiertan juntos con la alborada, juntos vuelven de las fiestas, é hilanderos y unidos se deslizarán al monótono correr de las edades futuras.

BENITO F. ALONSO.

NUESTROS GRABADOS

EXCMO. É ILMO. SR. D. JACOBO OREYRO Y VILLAVICENCIO

Véase el artículo de la pág. 124.

CONDUCCION DE LA CORRESPONDENCIA POR EL PUERTO DE PAJARES

Durante los meses de invierno, cuando la nieve cubre las alturas y despliega su manto de armiño sobre laderas y valles, en medio de un aterrador silencio y de un letargo completo en la naturaleza, la conducción del correo tiene que hacerse en Pajares por medio de peatones naturales del país, endurecidos en este género de rudas fatigas. De trecho en trecho hay columnas que muestran la dirección del angosto camino, que pasa serpenteando entre los montes y el precipicio, aquéllos blancos en las cimas, éste cubierto con verde alfombra de hierba, surcada en varias direcciones por arroyos tan brillantes como hilos de plata. A distancia, en Pajares, brillan las hogueras, en torno de las cuales se agrupan las familias y los viajeros, que envían un afectuoso saludo a los valientes conductores.

No son éstos menos decididos que los *chasquis*, ó correos americanos, que, según Alejandro de Humboldt en sus *Cuadros de la Naturaleza*, atraviesan los ríos de la América meridional y entregan intactos, a costa de inmensos trabajos, los pliegos que se les confían. Sólo el hábito en robustas naturalezas puede obrar tales cosas.

Busdongo y Lena son los puntos extremos de un camino que bien pudiera decirse que sigue el puerto en unos 24 kilómetros. A la cabeza se ve, frente a la posada, la elegante estación de Busdongo, que parece un *chalet* de grandes dimensiones; a los pies de esa especie de serpiente la estación de Lena, en la que siempre se nota durante el verano gran concurrencia de viajeros. En el trayecto se distinguen Pajares y Campomanes. Un refrán célebre, de la clase de los históricos, recuerda estos nombres. *Allá van leyes do quieren reyes; Al buen callar llaman Sancho; No se ganó Zamora en una hora*; hé aquí otros tantos refranes que no pueden comprenderse sin la explicación histórica, y cuyas respectivas épocas son muy próximas. *Si la hiciste en Pajares, pagárasla en Campomanes*; hé aquí otro más antiguo, formado con motivo de la muerte del poderoso D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, padre de D. Fernando, el primer rey de Castilla, y el más poderoso en su tiempo de todos los monarcas españoles.

Creyó sin duda este rey que podía tratar a los nobles asturianos como a los pecheros navarros y aragoneses, y ofendió en su honor a uno de aquellos, ofendiendo a su esposa. No gozó mucho tiempo del triunfo, porque al llegar a Campomanes se vió súbitamente acometido, sin poder defenderse, y murió de esa manera el que había sido tantas veces señor de las huertes moras. Desde entonces, aquel proverbio se ha hecho popular en Asturias, y aún en Leon y Castilla, pasando a formar una de las muchas tradiciones del puerto, que se olvidarán por falta de narradores. Refiérela Carballo con la mesura propia del estilo histórico, y el ilustre anticuario D. Nicolás Castor de Caunedo también la cuenta en su *Album de un viaje por Asturias*; nuestros romanceros la tenían olvidada.

LLEGADA A ORENSE DE LA PRIMERA LOCOMOTORA

Véase el artículo de nuestro corresponsal, publicado en el número anterior.

EL CASTILLO DE SOBROSO

Es ésta una de las ruinas feudales más importantes y curiosas de Galicia, y cuya descripción requiere mayor espacio del que podemos disponer en el presente número. Dejando, pues, para el próximo la inserción de un bello romance (aún no recibido) de nuestro buen amigo D. Victorino Novo, y un estudio más detenido de la histórica fortaleza, nos limitaremos por hoy a dar algunas noticias.

En el ayuntamiento de Mondariz, y no a mucha distancia de las aldeas de *Chan da Gándara* y *Troncoso*, donde manan las célebres aguas bicarbonatado-sódicas, primeras de su clase en Galicia, y que gozan de fama europea, hállase, dominando el bellísimo valle de San Pedro, y sobre una estribación del monte Sardin, el desmantelado castillo de Sobroso, cuyos muros encier-

tan innumerables recuerdos y tradiciones al respecto de aquella terrible guerra de los Hermandinos, que durante el siglo XV ensangrentó las comarcas gallegas. Por allí pasó, sitiador y sitiado, el legendario conde de Camiña Pedro Madruga, bastardo de la casa de Sotomayor y condottiero extraordinario, bajo cuyo poder temblaron muchos años el episcopado y la nobleza. Allí cerca se libró por el mismo Madruga, contra las huestes populares de Alonso de Lanzós, la batalla de Framela, que puso término á la insurrección de Galicia.

Fué antiguamente cabeza de una extensa jurisdicción, en la cual se contaban la villa de Puenteareas y veintiseis feligresías, y cuyo señorío correspondía á los marqueses de Sobroso y de Valladares. Hoy pertenece á la casa de los duques de Híjar.

Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias.

Mes de Abril de 1881.

Table with columns for SOL and LUNA, including sub-columns for Salc., Pasa por el meridiano, and Se pone. Includes a section for FASES DE LA LUNA.

EN OVIEDO

Table with columns for H M and H M, showing astronomical data for Oviedo.

EN SANTIAGO

Table with columns for H M and H M, showing astronomical data for Santiago.

HORAS Á QUE DEBE VERIFICARSE LAS PLEAMARES

Table with columns for EN LA CORUÑA, EN FERROL Y GIJON, and EN VIGO, showing tide verification times.

Aumentando en diez minutos la hora equidistante de cada dos pleamares consecutivas, se obtiene aproximadamente la de cada bajamar.

FRANCISCO ROSADO.

NOTA. Aunque tarde, publicamos hoy los anuncios astronómicos correspondientes al mes actual, no habiéndolo verificado con la exactitud acostumbrada, por haber sufrido extravío en Correos el original que debemos á la buena amistad de nuestro querido colaborador de San Fernando. Hemos creído oportuna la inserción de estos importantes anuncios para que no quede incompleta la colección. En el próximo número publicaremos los correspondientes al mes de Mayo.

EFEMÉRIDES

ABRIL GALICIA

1 de 1188.—En esta fecha, según una antigua inscripción, dió por terminada el célebre arquitecto y escultor maestro Mateo la portada principal de la catedral de Santiago.

1 de 1765.—Empieza á servir como meritorio de piloto en la Armada el ilustre marino gallego Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Mourelle, primer navegante que llegó á los 62 grados de latitud N. y descubridor del grupo de Vavao y otras islas de la Oceanía.

1 de 1779.—Incendio de la iglesia parroquial de Santiago de la Coruña.

1 de 1873.—Dase principio á las obras del dique de la Campana del Ferrol.

2 de 1803.—Muere en la Habana el aplaudido cantante don Isidro Viñas, natural de Santiago.

2 de 1821.—Por orden de esta fecha las Cortes del reino declaran reformado el artículo de los estatutos del hospital de Santiago, que prohíbe á los casados hacer oposición á las plazas de médico de dicho hospital.

3 de 1839.—A las once de la mañana fueron pasados por las armas, delante de la cárcel de Orense, D. Blas Botas, subteniente de las filas carlistas, Alonso Alvarez, Juan Manuel Gonzalez y Antonio Basalo, procesados y sentenciados por haber intentado fugarse de la cárcel de dicha ciudad y dado muerte á un centinela.

3 de 1783.—Muere en Madrid D. Manuel Buenaventura Figueroa, distinguido hijo de Galicia.

3 de 1814.—Celébranse festejos públicos en la Coruña por hallarse el rey Fernando VII en territorio español.

4 de 1753.—Ascende á primer piloto el ilustre gallego excelentísimo Sr. D. Manuel Travieso, que empezó su carrera en la armada como hombre de mar, llegando hasta jefe de escuadra.

4 de 1836.—Es de esta fecha una carta del comandante de la escuadra británica en la costa de Galicia, manifestando al capitán general del distrito haber recibido órdenes del Gobierno inglés para trasportar las tropas de la reina de España á cualquier punto en que sean necesarias para obrar contra el enemigo.

4 de 1846.—Sublévase las tropas que estaban de guarnición en Santiago á las órdenes del coronel D. Miguel Solís al grito de ¡Viva la reina libre y constitucional! ¡Viva la independencia nacional! y ¡abajo el sistema tributario! cuyo movimiento es inmediatamente secundado en Lugo, Pontevedra y otras poblaciones.

5 de 1836.—El capitán general de Galicia contesta á la carta del comandante de la escuadra británica, fecha del día anterior, dándole las gracias por su ofrecimiento y prometiéndole utilizar sus servicios siempre que lo crea conveniente.

5 de 1846.—Es nombrado ministro de la Guerra el ilustre gallego Excmo. Sr. D. Laureano Sanz. Era natural de Tuy.

6 de 1312.—Es de esta fecha un privilegio del rey D. Fernando IV á favor del concejo de Ferrol, para que pudiese tener alcaldes por su fuero y otras mercedes.

6 de 1728.—Publicase el tomo II del Teatro crítico del padre Feijóo (primera edición).

6 de 1823.—Lleva esta fecha una carta de gracias que los ingleses residentes en la Coruña dirigieron á los habitantes de dicha ciudad.

7 de 1150.—Renovacion del voto de Santiago hecha por el emperador Alfonso VII, el arzobispo de Toledo, D. Ramon y varias villas y pueblos del reino de Toledo, obligándose á pagar anualmente una fanega de trigo por cada par de bueyes, con expresa declaracion de haber hecho este voto antiguamente en reconocimiento y testimonio de los muchos triunfos que por su intercesion y defensa habían conseguido de los moros.

7 de 1836.—Es sorprendido y derrotado en Bandoniel el famoso cabecilla carlista Valverde.

7 de 1857.—Muere el obispo de Lugo Fr. Santiago Rodriguez Gil.

8 de 1690.—Llega á la Coruña la reina doña María Ana de Neuburg, esposa de D. Carlos II.

9 de 1492.—El papa Inocencio VIII erige en colegiata la iglesia de Bayona.

9 de 1774.—Nace en Loureiro, provincia de Lugo, el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. José Antonio Rivadeneyra, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Solio Pontificio y senador del reino. Fué preconizado obispo de Valladolid en 28 de Febrero de 1831 y consagrado en 15 de Mayo del mismo año.

10 de 1379.—Donacion hecha al hospital de Mondoñedo por el obispo de dicha diócesis D. Francisco, de las casas que tenia en Vivero y Villamayor.

10 de 1834.—El subdelegado de Fomento de la provincia de Orense participa en esta fecha al Gobierno de S. M. haber conseguido que desde el 18 de Febrero último se hubiesen construido en la provincia cincuenta cementerios, trabajando diariamente en el de la capital.

11 de 1133.—El rey D. Alfonso VII firma en esta fecha un privilegio en Avila ampliando el coto viejo de Orense y concediéndole el castillo de Louredo.

11 de 1288.—El rey D. Sancho concede á D. Juan Fernandez, obispo de Tuy, que ponga Juez y Merino en el abadengo de Salcedo y en el coto de Villasa, como los ponía en los demas cotos de su iglesia.

11 de 1467.—El conde de Benavente con sus mesnadas toma por asalto la plaza de Orense, teniendo que refugiarse el obispo y toda la gente de guerra en la catedral.

12 de 1752.—Es nombrado director de la Real Academia de San Fernando el célebre escultor gallego Felipe de Castro.

12 de 1812.—Nace en Monforte el ilustre químico y excelente escritor Excmo. Sr. D. Antonio Casares, rector de la Universidad de Santiago.

13 de 1187.—Muere el obispo de Tuy D. Beltran.

13 de 1443.—El Papa Eugenio VI, por bula de esta fecha, aprueba la ereccion en colegiata de la parroquia de Santa María del Campo de la Coruña.

13 de 1554.—Profesa en San Agustin de Salamanca el esclarecido P. Acevedo Neira, natural de Orense.

14 de 1467.—El conde de Lemos llega á la ciudad de Orense y libra á sus moradores del yugo del de Benavente, á quien bate en retirada hasta las cercanías de Allariz.

14 de 1739.—Publicase en Madrid el octavo y último tomo del Teatro crítico del P. Feijóo.

14 de 1765.—Es nombrado académico de mérito de la Real de San Fernando el célebre arquitecto gallego D. Domingo Antonio Lois Monteagudo. Nació en el pueblo de Alen y se trasladó muy jóven á Madrid donde la Real Academia de San Fernando le concedió algunos premios: fué despues pensionado á Roma donde estuvo seis años haciendo grandes adelantos, y á su regreso á España, el cabildo de la catedral de Santiago le dió el título de maestro mayor y director de sus obras; construyó allí la fachada de aquella iglesia, llamada de la Azabachería, que había trazado D. Ventura Rodriguez. Tuvo despues la direccion de la fábrica de la Colegiata de Santa Fe (Granada), y de la capilla mayor, torre, coro y retablos de la iglesia de Loja. Falleció en Santa Fe en 1786.

15 de 1250.—El rey D. Fernando III, el Santo, concede en esta fecha al concejo del Ferrol el derecho de que ningun Merino entrase á merinar en la villa, salvo el adelantado ó merino mayor de Galicia.

15 de 1776.—Es preconizado en Roma obispo de Orense el Excmo. Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintana.

15 de 1826.—Por real orden de esta fecha se dispone que los buques que vengan de América á la Península sin haber tenido muertos ó enfermos durante la travesía, se dirijan á las islas Bayonas de Vigo, y á Mahon los que los hubiesen tenido.

16 de 1286.—Fecha de una provision de D. Juan Fernandez, merino mayor del reino de Galicia, en que mandó en virtud de real cédula, que los alcaldes y concejo de Lugo entregasen á don Fray Arias, su obispo, las llaves, bandera y guarda de los muros de la ciudad.

16 de 1809.—Retranse de la ciudad de Tuy los franceses que la defendían, al mando del general Lamartinière.

17 de 1813.—Abandonan el puerto de la Coruña los transportes ingleses, conduciendo tropas españolas.

17 de 1830.—Traslacion de las reliquias de San Heliodoro al hospital de Santiago.

17 de 1846.—Atacan la plaza de la Coruña las tropas sublevadas en Lugo al mando de Solís.

18 de 1357.—El rey D. Pedro I confirma las decisiones tomadas en el pleito entre la Coruña y Betanzos.

18 de 1848.—Entra en Orense su nuevo obispo D. Pedro de Zarandía y Endara. Fué preconizado para dicha diócesis en 17 de Diciembre, consagrado en 19 de Marzo de 1848 y tomó posesion por poderes en 13 de Abril.

ABRIL ASTURIAS.

9 de 1416.—Confirmacion real de una concordia celebrada entre los vecinos de Illas y Aviles sobre jurisdiccion.

10 de 1299.—Fernando IV hace á Oviedo la merced de todo pecho y tributo para cercar la villa.

11 de 1743.—Muere en Madrid el Sr. D. José del Campillo y Cosío, gobernador del consejo de Hacienda, notable economista.

11 de 1788.—El cabildo benefical de Llanes y el párroco de San Roman celebran escritura de concordia para arreglar la respectiva parroquialidad.

11 de 1832.—Es ahorcado en Madrid por sus opiniones liberales el honrado librero D. Antonio Miyar, natural de Corao, en Cangas de Onís, y regidor de Madrid.

12 de 1770.—El ayuntamiento de Gijon felicita al teniente general marqués de Casa-Tremañes por su merecida elevacion á aquel grado.

12 de 1842.—Muere en Gijon el famoso Aguado, marqués de las Marismas, venido á Asturias para grandes empresas industriales.

13 de 1857.—Muere en Córdoba el asturiano D. Antonio de Valdés, obispo de aquella diócesis.

14 de 1398.—El obispo D. Gutierre dona á su vasallo Lope Gonzalez de Quirós la tenencia de las fortalezas de Miranda, Proaza y Proazina.

14 de 1567.—Toma posesion el obispo de Oviedo D. Juan Ayora, notable por sus discusiones con el cabildo y el convento de Santo Domingo.

14 de 1863.—Instálase en Gijon una junta para promover las obras del ferro-carril leones-asturiano.

15 de 1568.—Fr. Diego Escalante, de Santo Domingo de Oviedo, es arrojado del púlpito de la catedral por el obispo Ayora, moviéndose con tal motivo un gran escándalo en la iglesia y ciudad.

15 de 1876.—Muere en Llanes D. Pedro Inguanzo Porres, primer marqués de los Altares, ex-diputado á Cortes y senador del reino.

16 de 1321.—Los castillos de Cancio y Buron hacen homenaje al obispo de Oviedo D. Fernando Alvarez.

17 de 1485.—Muere el obispo de Oviedo D. Alonso de Palenzuela.

18 de 783.—Muere en Oviedo el rey D. Silo.

18 de 1104.—Concierto del obispo D. Pelayo y de los condes D. Fernando y doña Enderquina, reconociendo pertenecer á la iglesia de Oviedo las de Santirso y Santa María.

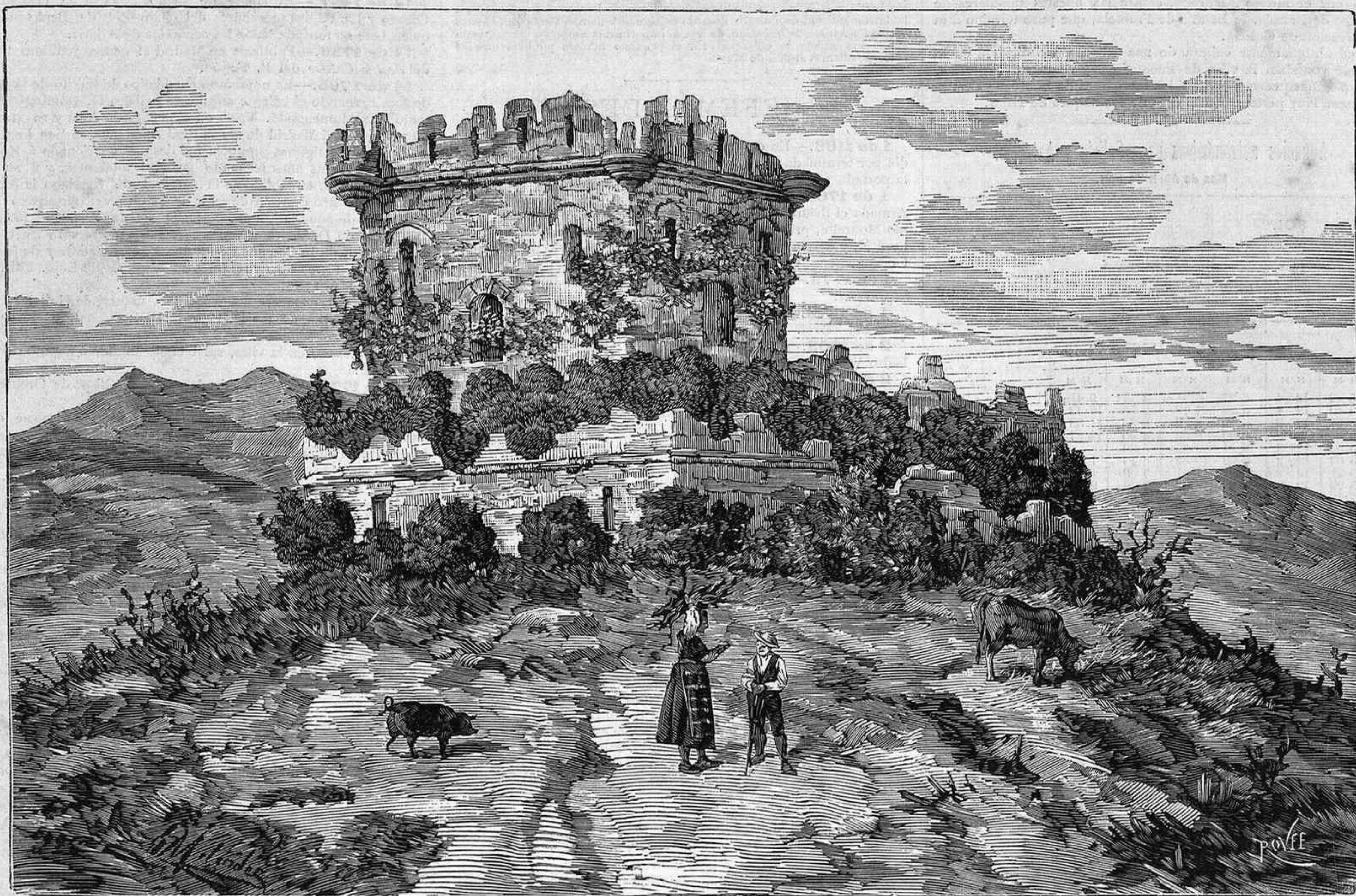
18 de 1388.—Se crea en Bribiesca el título de Príncipe de Asturias para los herederos de la corona de Castilla.

F. CANELLA. B. VIGON.

DISPOSICIONES OFICIALES

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden resolviendo se habiliten los puntos del rio Nalon (Oviedo) llamados La Portilla y el Castillo para el embarque del mineral de hierro.

GALICIA HISTÓRICA



CASTILLO DE SOBROSO. (Dibujo de D. G. Melendez.)

— El gobernador de la Coruña ha ordenado giren visitas varios delegados á los ayuntamientos de los partidos de Ordenes, Betanzos, Corcubion, Arzúa, Padron, Santiago y otros.

— Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Pontevedra el Sr. Menendez Moran.

— Se ha declarado que no procede admitir la demanda presentada contra la órden que declaró no se admitiera en la cuenta que rendía al Banco de España el recaudador de contribuciones de la Puebla de Trives, cierta partida de data.

— Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de la Coruña el que lo era de la de Sevilla, D. Bernardo García Rivas.

— Se ha creado la division hidrológica de Lugo, destinando al frente de ella un ingeniero jefe del cuerpo de caminos, con el personal correspondiente.

— Ha sido nombrado secretario del lazareto súcio de San Simon D. Adolfo Rivas.

— D. Gumersindo Gutierrez Gago, juez de primera instancia de Leon, ha sido trasladado á Pontevedra.

— Para la secretaria del gobierno civil de Lugo ha sido nombrado el Sr. Gonzalez Gutierrez, pasando á Palencia el Sr. Saenz Marquina, que desempeñaba aquel cargo.

— Ha sido nombrado contador de obras del arsenal de Ferrol el contador de navío de primera clase D. Ricardo García de Cáceres.

— El segundo jefe del departamento de Ferrol se ha encargado del mando de la capitania general.

— La diputacion de Oviedo ha aumentado en 4.000 reales el sueldo que disfrutaban los vocales de la comision permanente.

— Ha sido nombrado oficial del gobierno civil de Barcelona el conocido abogado de Lena D. Alvaro Faes Castañon, juez municipal de aquella villa.

— Ha sido nombrado jefe de la seccion de comprobacion y cancelacion de cupones de la Deuda, nuestro paisano el antiguo funcionario de Hacienda D. José María Lago, que en estos últimos años había dado á luz algunos importantes trabajos sobre cuestiones económicas.

— Han sido trasladados los jueces de Verin, Viana y Barco de Valdeorras, siendo nombrados en su reemplazo los señores Prada, Lovera y Fernandez Luz.

— Ha sido nombrado jefe de comprobacion de la Administracion económica de la Coruña D. Manuel Fariñas.

— La direccion general de Obras públicas ha dispuesto se proceda al pago del expediente de expropiacion del tér-

mino de Candás (Asturias) con motivo de las obras de la variacion de la Cuesta de la Formiga, en la carretera de Gijon á Luanco, por su importe de 1.665.222 pesetas.

— En una de las últimas sesiones de la Diputacion provincial de la Coruña se ha leído un real órden en virtud de la cual se anula una sesion de dicho cuerpo en cuanto á la terna votada para cubrir la vacante de vocal de la comision provincial por fallecimiento del Sr. Roveres.

— Se ha decidido á favor de la administracion la competencia suscitada ante el gobernador civil de la Coruña y el juez de primera instancia de Ordenes, con motivo del establecimiento de una barca de paso en el rio Tambre.

— Para que pueda atender al restablecimiento de su salud, se ha prorogado por treinta dias el término para posesionarse, al magistrado electo de la Coruña D. Enrique Ruiz Crespo.

— Ha sido ya provista la cátedra de Historia natural del Instituto de Gijon, y se ha anunciado á oposicion la de Geografía, en el mismo establecimiento de enseñanza.

MISCELÁNEAS

NUESTRAS DECLARACIONES SOBRE LA CUESTION DE LA BAJADA DE PAJARES

«Queremos para Asturias un trazado que, ya que no la coloque en mejores condiciones de explotacion que otras líneas similares, de ningun modo las aventajen éstas.» (Núm. 9.º del 28 de Marzo.)

«Si las pendientes del proyecto, por ser muy fuertes y muy largas, aunque se exploten há tiempo en otras partes, ofrecen en Asturias, segun se dice, peligros para la vida de los viajeros (cosa que ignoramos por no ser competentes), LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA es resuelto adversario del proyecto, y se asocia francamente y sin distinciones á todo y cuanto quieran los interpelantes.» (Núm. 10 del 8 de Abril.)

Y repetidamente en varios números: «Que se estudie por quien puede y debe la cuestion, y nosotros estaremos al lado del interes de Asturias.»

En la noche del miércoles 13 de Marzo falleció en Madrid el Excmo. Sr. D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, marqués de Rubalcava y almirante de las escuadras españolas.

Lamentamos la pérdida de este ilustre hijo del Ferrol y

célebre marino, cuyo retrato y biografía muy en breve honrarán las columnas de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Acaba de ponerse á la venta en Madrid una novela de la señora doña Rosalía Castro de Murguía, titulada *El primer loco*. Podemos adelantar, desde luego, que es un trabajo notable, y por todos conceptos digno de la insigne escritora que, si como poetisa tiene en su historia literaria las joyas denominadas *Cantares gallegos* y *Follas novas*, como novelista cuenta las no ménos brillantes *Ruinas* y *El caballero de las botas azules*.

Ha fallecido en Gijon la señora madre del conocido político Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez, á quien enviamos por tan irreparable pérdida nuestro sentido pésame.

También ha fallecido en Villaviciosa D. Juan Valdés Mones, marqués del Real Transporte, á consecuencia de una breve enfermedad, por lo que enviamos igualmente el pésame á su respetable familia.

Segun leemos en un periódico, el excelentísimo señor marqués de la Vega de Armijo ha regalado al ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia de Pontevedra, don Eduardo Matos, un magnífico baston de *carey* con empuñadura y regaton de oro admirablemente trabajados.

El mismo periódico añade que sobre el puño de tan rico presente se lee una inscripcion latina, que literalmente traducida dice así: *Antes roto que torcido*.

Al baston acompañaba un fajin de merino verde, primorosamente bordado de oro, obsequio de dicho señor marqués.

Ha sido nombrado para el cargo de capitan general del departamento de Ferrol, vacante por renuncia del contraalmirante Sr. Mac-Mahon, el de igual categoría Sr. Suances.

Aunque no hemos omitido gasto alguno ni dejado de hacer todos los esfuerzos posibles para obtener á debido tiempo una representacion gráfica de la solemne manifestacion verificada el 27 de Marzo en Oviedo, vémonos en la precision de cerrar el presente número antes de que dibujantes y grabadores hayan terminado su cometido.

Lo lamentamos mucho, pero no hemos podido hacer más, y á fe que ya no fué poco.